



INFORME TRIMESTRAL N°1/2025

ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Unidad De Control

Gobierno Regional De Coquimbo

La Serena, abril de 2025.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	2
1.- INFORME EJECUTIVO.....	3
1.1 Balance De Ejecución Presupuestaria Programa De Inversión (02)	3
1.1.1- Resumen General de los Ingresos	3
1.1.2- Resumen General de los Gastos	3
1.1.3- Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).....	4
1.2 Licitaciones Públicas Programas de Inversión Regional (02) y Funcionamiento (01).....	5
1.3 Balance de Ejecución Presupuestaria Programa de Funcionamiento (01)	5
1.3.1 Resumen General de los Ingresos	5
1.3.2 Resumen General de los Gastos	6
1.4 Iniciativas de Inversión Paralizadas	6
1.5 Revisión Especial de Solicitudes del Consejo Regional	7
1.6 Observaciones que se mantienen en el Sistema De Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General De La Republica	7
2.- INFORME DETALLADO	8
2.1 BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE INVERSIÓN	8
2.1.1 Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios v/s percibidos.....	8
2.1.2 Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas	9
2.1.3 Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).....	11
2.1.4 Licitaciones públicas programas de Inversión regional (02)	12
2.2 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	13
2.2.1 Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios	13
2.2.2 Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas	13
2.2.3 Licitaciones públicas programas de Funcionamiento (01)	17
2.3 Iniciativas de Inversión Paralizadas	18
2.4 Revisión Especial de Solicitudes del Consejo Regional	20
2.5 Observaciones que se mantienen en el Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General De La Republica	20
3.- ANEXOS DEL INFORME:	22
3.1 Anexo N°1: Iniciativas de Inversión Subtítulo 31, Correspondiente al Año 2025.	22
3.2 Anexo N°2: Licitaciones Públicas Programa de Inversión (02) Primer Trimestre Año 2025	28
3.3 Anexo N°3: Licitaciones Públicas Programa de Funcionamiento (01) del Primer Trimestre 2025.....	31
3.4 Anexo N°4: Iniciativas de Inversión Paralizadas	32
3.5 Anexo N°5: Observaciones Plataforma de Seguimiento C.G.R.	34

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Control del Gobierno Regional de Coquimbo emite el presente Informe correspondiente al primer trimestre del año 2025, en conformidad con lo establecido en el Artículo N.º 68 quinquies, segundo párrafo, de la Ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones por la Ley N.º 21.396, punto 15. Este informe tiene por objeto dar cumplimiento a las exigencias legales relacionadas con la fiscalización y el seguimiento de los procesos administrativos y financieros del Gobierno Regional, con el fin de asegurar la correcta ejecución de los recursos públicos.

En este contexto, se expone un análisis detallado del Programa Público de Inversiones Regionales (PROPIR), abordando tanto el estado de avance de las inversiones como las proyecciones para el resto del ejercicio fiscal. En cuanto a la ejecución presupuestaria, se proporciona información sobre el Programa de Funcionamiento (01) y el Programa de Inversión (02), específicamente sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y los ejercicios presupuestarios posteriores. Este análisis se presenta con fecha de corte al 31 de marzo de 2025, proporcionando un panorama claro sobre el avance de los proyectos y la asignación de recursos.

Asimismo, se incluye un análisis de aquellas iniciativas de inversión paralizadas durante el trimestre en revisión, con el propósito de identificar las causas de dichas paralizaciones y proponer posibles medidas correctivas. Además, se ofrece información detallada sobre el Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General de la República, el cual supervisa la ejecución y el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos.

En cumplimiento con la normativa vigente, se expone también la información relacionada con las licitaciones públicas correspondientes a los Programas de Inversión y Funcionamiento, con especial énfasis en los contratos adjudicados y el estado de las contrataciones realizadas durante el primer trimestre del 2025.

Este informe tiene como objetivo proporcionar una visión clara, objetiva y transparente de la gestión realizada por la Unidad de Control y del uso de los recursos públicos en el Gobierno Regional de Coquimbo, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía, el Gobernador Regional, los Consejeros Regionales y los órganos competentes.

1.- INFORME EJECUTIVO

1.1 Balance De Ejecución Presupuestaria Programa De Inversión (02)

Sobre el particular, a través del presente se efectúa un proceso de revisión y aseguramiento de gestión en materia de control interno, referida a la ejecución presupuestaria del Programa de Inversión regional al 31 de marzo del 2025, este refleja un comportamiento del 6,6%.

1.1.1- Resumen General de los Ingresos

El presupuesto vigente al primer trimestre del año 2025 es de M\$ 98.218.115.-

SUBT.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	INGRESADO AL 31-03-2025 M\$	POR INGRESAR AL 31-12-2025 M\$
5	Transferencias Corrientes	979.126	979.126	0	979.126
8	Otros Ingresos Corrientes	0	20	0	20
12	Recuperación de Prestamos	0	0	10	10
13	Transferencia para gastos de capital	97.238.969	97.238.969	20.811.900	76.427.069
15	Saldo Inicial de Caja	0	0	0	0
TOTALES		98.218.095	98.218.115	20.811.900	77.406.215

Fuente: SIGFE

1.1.2- Resumen General de los Gastos

En cuanto a los gastos, se informa que el monto ejecutado hasta el 31 de marzo de 2025, de acuerdo con el marco total, asciende a M\$9.269.115. Sin embargo, de acuerdo con el marco SUBDERE, que excluye el subtítulo 30 (Adquisición de Activos No Financieros), el subtítulo 32 (Anticipos a Contratistas), el subtítulo 33 (ítem 02 Transferencias de Capital al Gobierno Central) y el subtítulo 34 (Deuda Flotante), el saldo ejecutado se reduce a **M\$6.486.226**.

De acuerdo con las cifras mencionadas, la ejecución presupuestaria según el marco SUBDERE al primer trimestre de 2025 muestra un porcentaje de ejecución del **6,6%**.

Lo descrito se detalla en el siguiente cuadro:

SUBT.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	ENERO M\$	FEBRERO M\$	MARZO M\$	EJECUTADO AL I TRIMESTRE 2025 M\$	POR EJECUTAR AL 31-12- 2025 M\$
22	Bienes y Servicios de Consumo	380.000	380.000	0	0	0	0	380.000
24	Transferencias Corrientes	22.885.754	22.885.754	0	2.532.297	1.071.191	3.603.488	19.282.266
26	Otros Gastos Corrientes	0	0	0	0	0	0	0
29	Adquisición de Activos no Financieros	10.000.000	10.000.000	0	0	186.247	186.247	9.813.753
31	Iniciativas de Inversión	28.678.682	28.678.702	0	0	1.567.396	1.567.396	27.111.306
32	Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0	0	0
33	Transferencia de Capital	36.273.659	36.273.659	0	384.347	744.747	1.129.094	35.144.565
34	Servicio de la Deuda	0	0	2.782.890	0	0	2.782.890	-2.782.890
35	Saldo final de caja	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES		98.218.095	98.218.115	2.782.890	2.916.645	3.569.581	9.269.115	88.949.000
MARCO SUBDERE		98.218.095	98.218.115	0	2.916.645	3.569.581	6.486.225	91.731.889

Fuente: SIGFE

1.1.3- Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

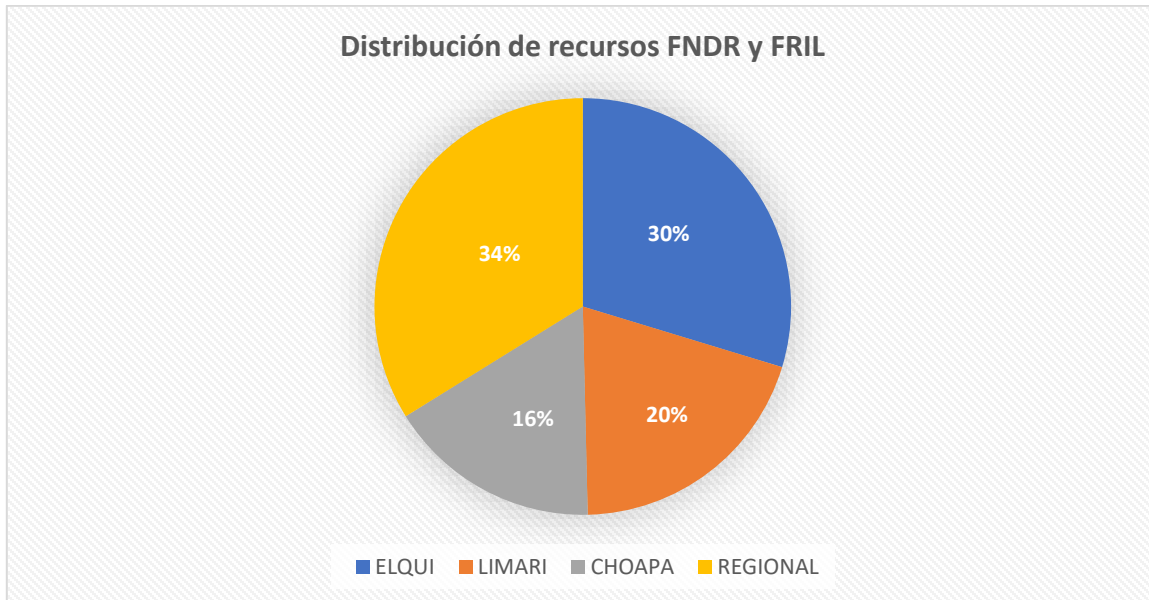
En cuanto a la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) este contempla en total de 233 iniciativas distribuidas por Provincias:

- ✓ Elqui: 64 iniciativas
- ✓ Limarí: 40 iniciativas
- ✓ Choapa: 39 iniciativas
- ✓ Regional: 90 iniciativas.

El Programa Fondo Regional de Inicia va Local (FRIL), está conformado por 36 iniciativas de inversión, distribuidos:

- ✓ Elqui: 15 iniciativas.
- ✓ Limarí: 13 iniciativas.
- ✓ Choapa: 5 iniciativas.

Gráfico de distribución porcentual de iniciativas por provincia:



Fuente: DIPIR-Elaboración Unidad de Control

1.2 Licitaciones Públicas Programas de Inversión Regional (02) y Funcionamiento (01)

Para el Programa de Inversión Regional (02) para el primer trimestre del año 2025 se consideran 42 procesos licitatorios, de los cuales 9 presentan problema en la propuesta de adjudicación, lo que representa el 21% del total.

En cuanto a las licitaciones del programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional Coquimbo, se presentaron en total tres licitaciones publicadas dentro del periodo de estudio.

1.3 Balance de Ejecución Presupuestaria Programa de Funcionamiento (01)

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional Coquimbo, al primer trimestre del año 2025, el cual presenta un comportamiento óptimo para el periodo evaluado, siendo un total ejecutado del **23%**.

1.3.1 Resumen General de los Ingresos

El presupuesto vigente al primer trimestre del año 2025 es de M\$ 7.459.088.-

1.3.2 Resumen General de los Gastos

En el análisis de los gastos del Programa 01 de Funcionamiento, el Subtítulo 21 (Gasto en Personal) fue el de mayor movimiento, representando el 65,91% del gasto trimestral y el 18,57% del presupuesto anual, lo que indica un gasto recurrente. Los Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22) y los gastos del Subtítulo 29 tuvieron una ejecución baja, representando el 8,05% y 2,84% respectivamente, lo que podría deberse a una planificación para trimestres posteriores, según el Plan Anual de Compras 2025. Dentro del Subtítulo 29, el componente "Mobiliarios y Otros" registró un gasto del 44%, alineado con el Plan Anual de Compras, mientras que, el componente "Vehículos" no presentó ejecución (0%), ya que la compra está prevista para agosto de 2025.

SUBT.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	ENERO M\$	FEBRERO M\$	MARZO M\$	EJECUTADO AL 31-12-2025 M\$	POR EJECUTAR AL 31-12- 2025 M\$
21	Gasto en Personal	5.868.651	5.868.651	416.529	363.577	605.211	1.385.317	4.483.334
22	Bienes y Servicios de Consumo	901.210	901.260	56.556	46.445	66.364	169.366	731.894
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
24	Transferencias Corrientes	625.157	625.157	51.515	40.871	44.853	137.239	487.918
25	Integros al Fisco	0	10	0	0	0	0	0
26	Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0
29	Inversión Real	64.070	64.070	525	0	3.876	4.401	59.669
34	Deuda flotante	0	0	0	0	0	0	0
35	Saldo final de caja	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES	7.459.088	7.459.148	525.125	450.893	720.305	1.696.323	5.762.815

Fuente: SIGFE

1.4 Iniciativas de Inversión Paralizadas

Al 31 de marzo de 2025, se identifican 22 iniciativas de inversión financiadas por el FNDR que presentan diversas dificultades financieras, técnicas y administrativas, lo que ha obstaculizado su adecuada ejecución. Estas obras representan un costo total de M\$1.980.823. Aunque algunas presentan avances superiores al 90%, otras no registran progreso. Estas situaciones afectan la eficiencia del gasto y el cumplimiento de metas presupuestarias. Además, se observan demoras en la finalización, liquidación o continuidad de contratos, lo que constituye una infracción a los principios de eficiencia, responsabilidad y celeridad establecidos en las leyes N°18.575 y N°19.880. Se recomienda al Gobierno Regional adoptar medidas que agilicen los procesos externos a la institución.

1.5 Revisión Especial de Solicitudes del Consejo Regional

En conformidad con la Ley N.º 19.175 según el Artículo 36 bis.- señala lo siguiente: " Para efectos de lo dispuesto en la letra g) del artículo anterior, el consejo regional podrá: c) Encargar auditorías internas al jefe de la unidad de control en materias específicas".

Por lo anterior, el Consejo regional de Coquimbo desde el 01 de enero al 30 de septiembre del 2024, ha requerido según Acuerdo N.º 13943 en Sesión Ordinaria N°819, de fecha 12 de Marzo del 2024, encargar a la Jefa de la Unidad de Control una Auditoría a los Fondos Concursables 2023 y a los proyectos de la Cartera FNDR que presentan una larga data, requerimiento efectuado en circunstancia de licencia laboral de su jefatura y falta de operatividad de dicha Unidad, por lo tanto, se informa que a la fecha no se ha dado cumplimiento con el acuerdo.

Que, con de fecha 08 de abril del 2025, por medio del Acuerdo CORE N°15.030, solicita al Gobernador Regional a través de la Unidad de Control, encargar una auditoría interna respecto al cálculo del monto de remuneraciones de los funcionarios del gobierno regional durante los últimos 18 meses, producto de diferencias detectadas por los funcionarios en el mes de marzo del 2025.

1.6 Observaciones que se mantienen en el Sistema De Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General De La Republica

El Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General de la República permite coordinar las respuestas a informes de auditoría. Al 31 de marzo de 2025, hay tres observaciones vigentes del informe N°743-B/2024. Aunque el Gobierno Regional tenía pendientes de años anteriores, todas fueron respondidas. Durante el período informado, se atendieron 65 observaciones, quedando vigentes solo las que tienen plazo hasta mayo de 2025.

2.- INFORME DETALLADO

2.1 BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE INVERSIÓN

2.1.1 Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios v/s percibidos

En el presente cuadro resumen se muestran los Ingresos del Programa 02, acumulados durante el primer trimestre del año, vale decir, hasta el 31 de marzo del 2025, clasificados por subtítulo:

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE. M\$	ENERO M\$	FEBRERO M\$	MARZO M\$	INGRESADO AL 31-03-2025 M\$	POR INGRESAR AL 31-12-2025 M\$
5		Transferencias Corrientes	979.126	979.126	0	0	0	0	979.126
8		Otros Ingresos Corrientes	0	20	0	0	23.949	0	20
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	10	0	0		0	10
	99	Otros	0	10	0	0	23.949	0	10
12		Recuperación de Prestamos	0	0	0	0	0	0	0
	06	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0	0	0
13		Transferencia para gastos de capital	97.238.969	97.238.969	20.241.360	242.055	328.486	20.811.900	76.427.069
	03	De Otras Entidades Públicas	97.238.969	97.238.969	20.241.360	242.055	328.486	20.811.900	76.427.069
	002	Aporte Fiscal Indirecto - Resto	43.189.725	43.189.725	0	0	0	0	43.189.725
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales	234.793	234.793	1.667	4.472	87.728	93.867	140.926
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143 patentes Mineras	6.985.916	6.985.916	0	0	0	0	6.985.916
	008	Tesoro Público - Ley N° 19.995, Casinos de Juegos	661.203	661.203	239.693	237.583	240.758	718.034	-56.831
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N° 20.017, Código de Aguas	735.677	735.677	0	0	0	0	735.677
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional	1.833.947	1.833.947	783.524	0	0	783.524	1.050.423
	020	Tesoro Público Ley N° 18.892, Patentes de Acuicultura	39.631	39.631	0	0	0	0	39.631
	030	Tesoro Público Ley N° 20.378 - Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)	19.216.476	19.216.476	19.216.476	0	0	19.216.476	0
	032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programas de Convergencia	0	0	0	0	0	0	0
	040	Aplicación Art. 38 transitorio Ley N° 21.210	3.095.816	3.095.816	0	0	0		3.095.816
	050	Fondo de Equidad Interregional	8.370.800	8.370.800	0	0	0	0	8.370.800

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE. M\$	ENERO M\$	FEBRERO M\$	MARZO M\$	INGRESADO AL 31-03-2025 M\$	POR INGRESAR AL 31-12-2025 M\$
	060	Fondo para la Productividad y el Desarrollo	12.874.985	12.874.985	0	0	0	0	12.874.985
15		Saldo Inicial de Caja	0	0	0	0	0	0	0
		TOTALES	98.218.095	98.218.115	20.241.360	242.055	352.434	20.811.900	77.406.215

Fuente: SIGFE

2.1.2 Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas

La ejecución del gasto al término del primer trimestre del 2025, en la presente tabla se evidencia el comportamiento de este, clasificado por subtítulo:

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	ENERO M\$	FEBRERO M\$	MARZO M\$	EJECUTADO AL 31-03-2025 M\$	POR EJECUTAR AL 31-12-2025 M\$
22		Bienes y Servicios de Consumo	380.000	380.000	0	0	0	0	380.000
24		Transferencias Corrientes	22.885.754	22.885.754	0	2.532.297	1.071.191	3.603.488	19.282.266
	01	Al Sector Privado	9.877.998	9.877.998	0	724.661	217.997	942.658	8.935.340
	03	A Otras Entidades Públicas	13.007.756	13.007.756	0	1.807.636	853.194	2.660.831	10.346.925
29		Adquisición de Activos no Financieros	10.000.000	10.000.000	0	0	186.247	186.247	9.813.753
	03	Vehículos	8.000.000	8.000.000	0	0	186.247	186.247	7.813.753
	05	Máquinas y Equipos	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000
30		Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
	10	Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0	0	0	0	0
31		Iniciativas de Inversión	28.678.682	28.678.702	0	0	1.567.396	1.567.396	27.111.306
	01	Estudios Básicos	650.000	650.000	0	0	0	0	650.000
	02	Proyectos	28.028.682	28.028.702	0	0	1.567.396	1.567.396	26.461.306
	03	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	0	0
32		Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0	0	0
	06	Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0	0	0
33		Transferencia de Capital	36.273.659	36.273.659	0	384.347	744.747	1.129.094	35.144.565
	01	Al Sector Privado	1.640.662	1.640.662	0	0	0	0	1.640.662
	02	Al Gobierno Central	0	0	0	0	0	0	0
	03	A otras entidades Públicas	34.632.997	34.632.997	0	384.347	744.747	1.129.094	33.503.903
34		Deuda flotante	0	0	2.782.890	0	0	2.782.890	-2.782.890

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	ENERO M\$	FEBRERO M\$	MARZO M\$	EJECUTADO AL 31-03-2025 M\$	POR EJECUTAR AL 31-12-2025 M\$
35		Saldo final de caja	0	0	0	0	0	0	0
MARCO TOTAL			98.218.095	98.218.115	2.782.890	2.916.645	3.569.581	9.269.115	88.949.000
MARCO SUBDERE			98.218.095	98.218.115	0	2.916.645	3.569.581	6.486.226	91.731.889

Fuente: SIGFE

Análisis comparativo de los Gastos del Programa 02 de Inversión:

En relación con el Presupuesto Inicial del Programa de Inversión (02), aprobado conforme a la Ley N°21.722 sobre el Presupuesto del Sector Público para el año 2025, se establece un monto total de inversión para la Región de Coquimbo de **M\$98.218.095**.

Al mes de marzo de 2025, las obligaciones devengadas conforme al marco SUBDERE ascienden a **M\$6.486.226**, lo que representa un **6,6%** de ejecución presupuestaria.

En virtud de lo anterior, se recomienda que el Gobierno Regional adopte medidas concretas que permitan mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución del gasto, velando por el cumplimiento de los principios mencionados.

En el marco del presente informe de ejecución presupuestaria, y en particular a lo relativo a la distribución del gasto del Gobierno Regional de Coquimbo, y conforme al análisis de los saldos de ejecución sobre el Marco SUBDERE al cierre del primer trimestre del año 2025, se identifican los principales componentes del gasto ejecutado, destacando los siguientes:

El componente con mayor nivel de ejecución corresponde a las iniciativas de inversión financiadas a través del Subtítulo 24, Ítem 03: "Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas", aplicadas mediante Glosa 06, las cuales representan un **41%** del total ejecutado al mes de marzo.

En segundo lugar, las iniciativas financiadas mediante el Subtítulo 31, Ítem 02: "Iniciativas de Inversión - Proyectos" alcanzan un **24%** de ejecución presupuestaria, mientras que el Subtítulo 33, Ítem 03: "Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas" registra un **17%** del total ejecutado.

Asimismo, el componente correspondiente a "Transferencias Corrientes al Sector Privado", financiado a través del Subtítulo 24, Ítem 03, representa un **14%** de la ejecución.

En lo que respecta al componente Subtítulo 29, Ítem 03: "Adquisición de Activos no Financieros – Vehículos", se observa una ejecución equivalente al **3%** del total ejecutado en el primer trimestre de 2025.

Por otro lado, en cuanto a las iniciativas del Subtítulo 31, correspondientes a un total 85 proyectos de Inversión, en su totalidad corresponden a obras de arrastres de años anteriores, solo 13 de ellas se puso en marcha o cuenta con recursos ejecutados en el periodo estudiado (**Ver anexo N°1**).

El análisis del Programa 02 de Inversión para la Región de Coquimbo revela una preocupante baja ejecución presupuestaria al primer trimestre de 2025 de un 6,6%. El desglose de la ejecución muestra que la mayor parte del gasto se concentra en transferencias a entidades públicas (41%), seguido por proyectos de inversión (24%) y transferencias de capital (17%). Sin embargo, se evidencia una limitada puesta en marcha de nuevos proyectos, ya que la mayoría corresponde a arrastres de años anteriores, de los cuales solo 13 han mostrado ejecución real en el periodo. En vista de lo anterior, se recomienda que el Gobierno Regional adopte medidas urgentes para mejorar la eficiencia del gasto, acelerar la ejecución de los proyectos y cumplir con los principios de buena administración pública.

2.1.3 Distribución Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Al 31 de marzo de 2025, los proyectos de inversión que cuentan con presupuesto comprometido son 233 iniciativas de inversión, constituyendo con ello el FNDR Regional. Asimismo, se adicionan 36 proyectos correspondientes al Programa Fondo Regional de Inicia va Local (FRIL).

Distribución FNDR Provincial:

PROVINCIA	N.º DE INICIATIVAS	PROGRAMADO M\$ MARCO DISTRIBUIDO 2025	ASIGNADO M\$ 2025	EJECUTADO M\$ AL 31 DE MARZO 2025
ELQUI	64	17.129.769	16.566.559	906.425
LIMARÍ	40	10.118.766	15.342.857	2.631.136
CHOAPA	39	8.018.081	10.948.839	1.556.251
REGIONAL	90	15.620.388	14.675.171	245.550
FRIL	36	3.653.446	3.653.446	135.543
TOTALES		54.540.450	61.186.872	5.474.905

Fuente: DIPIR-Elaboración Unidad de Control

2.1.4 Licitaciones públicas programas de Inversión regional (02)

Para Programa de Inversión Regional (02), se presentan 42 procesos licitatorios, el detalle de estos se consigna **en el Anexo N.º 02**; No obstante, a continuación, se exponen el estado/status de estas licitaciones:

ESTADO DE LA LICITACIÓN	TOTAL LICITACIONES
Adjudicada	11
Publicada	6
Cerrada	5
Desierta	1
Propuesta adjudicación revisada y enviada a UT	3
Gore efectúa observaciones a la propuesta de adjudicación.	9
Propuesta de adjudicación en revisión en GORE.	5
Licitación en revisión por parte de la UT.	1
La UT aún no envía al GORE resultado del proceso licitatorio.	1
TOTALES	42

Fuente: Dipir-Elaboración propia Unidad de Control

De este resumen se puede inferir que, del total de 42 procesos licitatorios registrados, 9 han sido observados por el GORE, lo que representa aproximadamente el 21% del total. Estas observaciones indican que existen aspectos dentro de las propuestas de adjudicación que no cumplen completamente con los requisitos técnicos, administrativos o normativos establecidos. Por otro lado, para un caso en particular, se observa una extemporaneidad para la revisión de Propuesta de adjudicación por parte del departamento de Programas de Proyectos, específicamente en la Iniciativa Reposición centro de salud Caren, comuna de Monte Patria (equipamientos, equipos, vehículo) BIP 30073874-0.

2.2 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

2.2.1 Del comportamiento de los ingresos Presupuestarios

En el presente cuadro resumen se muestran los Ingresos del Programa 01, correspondiente al primer trimestre del año 2025, clasificados por subtítulo:

SUBT.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL M\$	PPTO. VGTE. M\$	ENERO M\$	FEBRERO M\$	MARZO M\$	EJECUTADO AL 31-12-2025 M\$	POR EJECUTAR AL 31-12-2025 M\$
21	Gasto en Personal	5.868.651	5.868.651	416.529	363.577	605.211	1.385.317	4.483.334
22	Bienes y Servicios de Consumo	901.210	901.260	56.556	46.445	66.364	169.366	731.894
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
24	Transferencias Corrientes	625.157	625.157	51.515	40.871	44.853	137.239	487.918
25	Íntegros al Fisco	0	10	0	0	0	0	0
26	Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0
29	Inversión Real	64.070	64.070	525	0	3.876	4.401	59.669
34	Deuda flotante	0	0	0	0	0	0	0
35	Saldo final de caja	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES	7.459.088	7.459.148	525.125	450.893	720.305	1.696.323	5.762.815

2.2.2 Del comportamiento de los Gastos Presupuestarios v/s Obligaciones Devengadas

Los gastos acumulados al 31 de marzo del año 2025 para el Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Coquimbo fueron de M\$1.696.323, obteniendo una ejecución presupuestaria del 23%, siendo porcentaje ideal para periodo estudiado.

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO	POR EJECUTAR
21		Gasto en Personal	5.868.651	5.868.651	416.529	363.577	605.211	1.385.317	4.483.334
22		Bienes y Servicios de Consumo	901.210	901.260	56.556	46.445	66.364	169.366	731.894
23		Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
24		Transferencias Corrientes	625.157	625.157	51.515	40.871	44.853	137.239	487.918
25		Integros al Fisco	0	10	0	0	0	0	
26		Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0
29		Inversión Real	64.070	64.070	525	0	3.876	4.401	59.669
	03	Vehículos	25.000	25.000	0	0	0	0	25.000
	04	Mobiliario y Otros	10.000	10.000	525		3.876	4.401	5.599
	05	Máquinas y Equipos	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000

SUBT.	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO	POR EJECUTAR
	06	Equipos Informáticos	19.070	19.070	0	0	0	0	19.070
	07	Programas Informáticos	0	0	0	0	0	0	0
34		Deuda flotante	0	0	0	0	0	0	0
35		Saldo final de caja	0	0	0	0	0	0	0
		TOTALES	7.459.088	7.459.148	525.125	450.893	720.305	1.696.323	5.762.815

Fuente: SIGFE

Análisis Comparativo de los Gastos del Programa 01 de Funcionamiento:

El subtítulo 21 (Gasto en Personal) representó el mayor movimiento, absorbiendo 65,91% del total ejecutado en el trimestre y 18,57% del presupuesto anual, lo que sugiere un gasto recurrente y sostenido. Respecto de las Transferencias Corrientes (Subtítulo 24), este fue el segundo componente más relevante del trimestre, representando un 23,21% del gasto ejecutado.

Por su parte, los Bienes y Servicios de Consumo del Subtítulo 22, y los gastos de Subtítulo 29 tuvieron un comportamiento bajo en comparación al resto, con un gasto que representa 8,05% y 2,84% del total ejecutado respectivamente. Este comportamiento puede deberse a planificación o ejecución programada para trimestres posteriores, por ejemplo, lo planificado en el Plan anual de compras 2025, en cumplimiento con la Ley N°19.886.

En lo que respecta al componente 04 del Subtítulo 29 – "Mobiliarios y Otros", se ha registrado un gasto del 44% hasta la fecha. Este gasto está en línea con lo establecido en el Plan Anual de Compras, aprobado por la Resolución (e) 89/2025. Es importante señalar que la adquisición de otros mobiliarios está programada para los meses de abril y junio de 2025, conforme a lo planificado.

Finalmente, en relación con el componente 03 del Subtítulo 29 – "Vehículos", no se ha registrado ejecución de gasto en el período analizado, reflejando un 0% de movimiento. Sin embargo, la compra de este activo está prevista para el mes de agosto de 2025, según el cronograma establecido en Plan Anual de Compras de la División de Administración y Finanzas.

Análisis de los Gastos en Personal según Glosa Presupuestaria:

En la siguiente tabla, se da a conocer el desglose sobre Gastos en Personal, clasificados de acuerdo con los Glosas Presupuestarias de la Ley de Presupuestos N°21.722, Partida 31, Capítulo 01, Programa 07, el cual detalla lo siguiente:

GLOSAS PRESUPUESTARIAS	PPTO. INICIAL	PPTO. VGTE.	ENERO	FEBRERO	MARZO	% EJECUTADO
Honorarios	364.700	364.700	21.675	23.623	15.496	17%
Asignación función Crítica	64.739	64.739	5.394	5.395	5.395	25%
Horas Extras	10.384	10.384	1.503	1.357	1.285	40%
Comisiones De Servicio Nacionales	59.024	59.024	5.860	4.435	5.692	27%
Comisiones De Servicio En El Exterior	21.375	21.375	0	0	0	0%
Capacitación	27.663	27.663	0	0	0	0%
Ítem Publicidad	10.000	10.000	0	0	0	0%
Cometidos Cores	51.500	51.500	7.982	(256)	6.271	27%
Cantidad De Contratos A Honorarios	16	16	15	16	10	

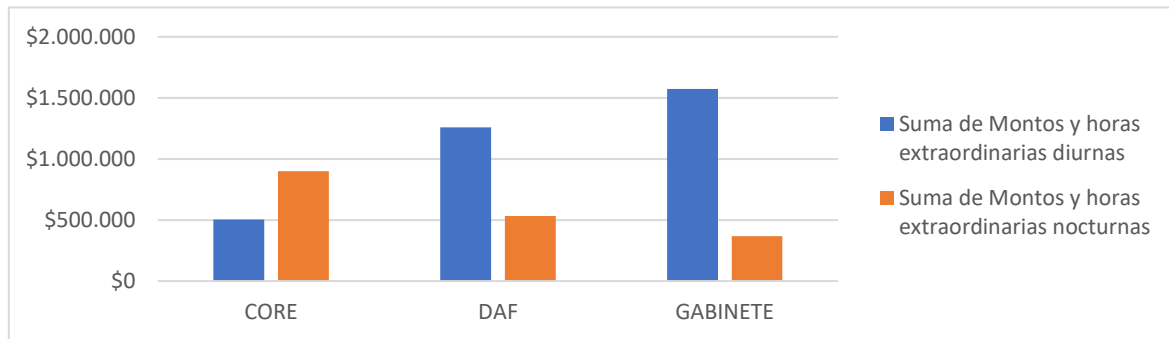
Fuente SIFGE

Análisis de los gastos en personal según Glosa Presupuestaria:

El gasto en Horas Extraordinarias ha alcanzado al primer trimestre un **40%** del presupuesto total asignado. Este porcentaje es **notablemente alto** considerando que, aún estamos en el primer trimestre del año, en ese sentido, el desglose muestra los siguientes valores: Enero: \$1.503.000, Febrero: \$1.357.000 y Marzo: \$1.285.000.

A pesar de que el gasto en horas extras ha sido progresivo, este está avanzando a un ritmo muy acelerado, aproximado al **13% mensualmente**, lo que indica que esta glosa está siendo utilizada de manera intensiva, por lo cual, a ese ritmo de gasto el presupuesto alcanzaría para cubrir obligaciones hasta el mes de julio de 2025, considerando además que, el límite máximo de esta glosa presupuestaria está definida por Ley.

Gráfico de Horas Extraordinarias promedio Pagadas según área:



Del grafico es posible destacar que, del monto de hora extras pagadas en el último trimestre, el área con mayor gasto es Gabinete, principalmente relacionado con horas extras por labores técnicas del equipo de trabajo. En segundo lugar, se encuentra la División de Administración y Finanzas, cuyo componente mayor en gasto se refiere a labores relacionadas a la conducción, es decir, al traslado de otros funcionarios para la realización de actividades. En último lugar se encuentra el Consejo Regional, quien ha incurrido en gastos por este concepto, por labores relativas a funcionarios/as que prestan apoyo administrativo a los profesionales del Consejo como a los Consejeros Regionales. Dicho lo anterior, se detectó una desviación en el comportamiento del gasto por horas extras, la cual será profundizada por el equipo de la Unidad de Control a fin de identificar sus causas y proponer medidas correctivas, si correspondiera.

Por su parte, las Comisiones de Servicio Nacionales como las Cometidos CORES: reflejan un gasto que ha sido casi optimo, siendo de un con **27%** de ejecución ambos componentes, respecto de la glosa Asignación de Funciones Críticas, este gasto ha alcanzado **25%** del presupuesto en los primeros tres meses, este no muestra un gasto excesivo.

Respecto de los gastos en Honorarios, en cuanto a la cantidad de contratos a honorarios, la ley establece un máximo de **16 contratos** para este componente. Durante el primer trimestre, se ha alcanzado en total de **94%** en esta partida, con los siguientes valores por mes: Enero: 15 contratos, Febrero: 16 contratos Marzo: 10 contratos respectivamente. Asimismo, en cuanto al gasto por pago de horarios, se ha ejecutado solo **17%** del presupuesto total, con un gasto mensual promedio de M\$20.264, lo que implica un gasto está dentro del margen aceptable para ese componente en el trimestre.

Finalmente, respecto de las glosas Comisiones de Servicio en el Exterior, Capacitación e Ítem Publicidad no han tenido movimiento durante el primer trimestre, con un **0%** de ejecución en todos estos conceptos. Esto puede ser indicativo de que los pagos o actividades puedan estar programadas para meses posteriores o se realizarán en armonía al Plan Anual de Compras.

2.2.3 Licitaciones públicas programas de Funcionamiento (01)

En cuanto a las licitaciones del Programa de Funcionamiento (01) correspondientes al primer trimestre del año 2025, se detalla a continuación el estado de cada uno de los procesos licitatorios realizados hasta la fecha (véase Anexo N°03). Es importante destacar que las licitaciones se encuentran en distintas fases, reflejando el ritmo de ejecución y las gestiones de contratación dentro del período mencionado.

A continuación, se presenta la clasificación del estado de las licitaciones:

Estado De La Licitación	Total Licitaciones
Publicadas	03
Cerradas	00
Adjudicadas	00
TOTAL	03

Fuente: Mercado Público – Elaboración propia Unidad de Control

Hasta el 31 de marzo de 2025, el Gobierno Regional de Coquimbo ha publicado tres licitaciones públicas, todas ellas en proceso de recepción de ofertas, es decir en estado “publicadas”, lo que significa que las licitaciones están en la fase inicial del proceso licitatorio, solo una de ellas, a la fecha de corte del presente informe, no ha recibido oferta alguna. Esta situación podría deberse a la naturaleza misma de los productos o servicios a adquirir, de la complejidad de las características técnicas de las bases de licitación, de los tiempos establecidos, así como también de las condiciones específicas del mercado de los proveedores que participan de los procesos de compra del servicio.

En cuanto a las licitaciones antes descritas, correspondientes al primer trimestre del año 2025, estas se refieren específicamente a los requerimientos de la División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional de Coquimbo. A pesar de ser gestionadas desde la División de Infraestructura y

Transporte, es importante señalar que las licitaciones están siendo ejecutadas por el área de Adquisiciones de la División de Administración y Finanzas, la cual es la encargada de llevar a cabo los procedimientos administrativos de contratación conforme a las normativas y procedimientos establecidos.

El seguimiento de estas licitaciones continuará conforme al cronograma del Plan Anual de Compras, y se proporcionarán detalles adicionales sobre su evolución en los informes trimestrales posteriores.

2.3 Iniciativas de Inversión Paralizadas

En conformidad con las obras financiadas a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), al 31 de marzo de 2025 se identifican 21 iniciativas de inversión que presentan diversas problemáticas de índole financiera, técnica y administrativa (ver Anexo N°4), lo que ha impedido su adecuada ejecución.

El costo total estimado para la materialización de estas obras asciende a M\$1.980.823. Cabe señalar que, si bien algunas iniciativas presentan un avance de ejecución superior al 90%, también se registran proyectos que no han iniciado su ejecución, con un progreso del 0%.

En concordancia con lo expuesto, se advierte que estas situaciones podrían afectar negativamente la eficiencia en la ejecución del gasto, generando repercusiones en el cumplimiento de las metas presupuestarias. A modo de ejemplo:

- Subejecución presupuestaria, para aquellos fondos asignados y no pueden ser gastado en un periodo planificado o provisto.
- Incremento de costos, las paralizaciones de obras pueden generar costos adicionales, ya sea por cobros de garantías provistas en convenios, asimismo, fluctuación de costos en materiales o reajustes contractuales y deterioro de la obra.
- Pérdida de eficiencia en la inversión, el capital inmovilizado en iniciativas de inversión inconclusos no genera beneficios económicos ni sociales, afectando el desarrollo planificado de la región.
- Impacto en el empleo y la economía local, las obras generan empleo directo e incluso indirecto, las paralizaciones pueden afectar a trabajadores, proveedores y empresas contratistas, en general.

- Deterioro de Infraestructura paralizada y/o inconclusa, una iniciativa de inversión al quedar abandonada puede verse deteriorada, conllevando a incrementar los costos de reactivación o puede hacer inviable su culminación.
- Problemas legales, la falta de ejecución pueden generar litigios con contratistas, afectar incluso la credibilidad de las autoridades y generar malestar en la población.

Con todo con anterior, las obras paralizadas afectan negativamente la eficiencia del gasto, la economía y la confianza en la gestión.

Es dable señalar que, del análisis de la cartera de proyectos paralizados, para el caso de algunas iniciativas de inversión, se observan retraso en los procesos para poner término contrato, liquidar, o dar continuidad con la ejecución de las obras, tal es el caso de las siguientes iniciativas:

Código Bip	Subt	Nombre Iniciativa	Costo Total (M\$)	% Avance Financiero	Problema	Observaciones - Marzo 2025
40014111-0	31	Reposición Servicio De Esterilización Hospital San Pablo De Coquimbo	304.722	92%	Contrato Sin Resolver. La Ut No Ha Dado Respuesta Al Gore Respecto De Lo Instruido Por La Contraloría General De La República En Oficio Electrónico E284848/2022, Pronunciamiento Solicitado Por El Gore Por Existir Discrepancias Con La Ut.	A La Fecha La Ut No Remite Información Requerida
40008198-0	33	Construcción Pavimentación Avda. Ferroviaria, Ciudad De Monte Patria	79.093	89%	Proyecto terminado físicamente, pero no se ha terminado de manera financiera y administrativa	La Ut No Ha Respondido, Se Envió Un Nuevo Oficio Reiterando Lo Anterior.

Fuente: DIPIR-Unidad de Control

Lo anterior, se advierte una transgresión a lo estipulado en los artículos 3°, inciso segundo, y 8° de la ley N°18.575, que precisa que los órganos que integran la Administración del Estado tienen el deber de observar los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y de accionar por propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites. Asimismo, se incumple lo previsto en el artículo 7°, de la ley N°19.880, referente al principio de celeridad de los actos de las autoridades y funcionarios públicos, para lo cual se recomienda que el Gobierno Regional tome las medidas pertinentes de manera que contribuya en la celeridad de las actuaciones ajenas a la institución.

2.4 Revisión Especial de Solicitudes del Consejo Regional

En conformidad con la Ley N.º 19.175 según el Artículo 36 bis.- señala lo siguiente: " Para efectos de lo dispuesto en la letra g) del artículo anterior, el consejo regional podrá: c) Encargar auditorías internas al jefe de la unidad de control en materias específicas".

Por lo anterior, el Consejo regional de Coquimbo desde el 01 de enero al 30 de septiembre del 2024, ha requerido según Acuerdo N.º 13943 en Sesión Ordinaria N°819, de fecha 12 de Marzo del 2024, encargar a la Jefa de la Unidad de Control una Auditoría a los Fondos Concursables 2023 y a los proyectos de la Cartera FNDR que presentan una larga data, requerimiento efectuado en circunstancia de licencia laboral de su jefatura y falta de operatividad de dicha Unidad, por lo tanto, se informa que a la fecha no se ha dado cumplimiento con el acuerdo.

Que, con de fecha 08 de abril del 2025, por medio del Acuerdo CORE N°15.030, solicita al Gobernador Regional a través de la Unidad de Control, encargar una auditoría interna respecto al cálculo del monto de remuneraciones de los funcionarios del gobierno regional durante los últimos 18 meses, producto de diferencias detectadas por los funcionarios en el mes de marzo del 2025.

Asimismo, la Unidad de Control ha comenzado a trabajar en el Plan de Auditorías Operativas para el año 2025, el cual tiene carácter reservado con el objetivo de resguardar la efectividad de los procesos de auditoría. Este plan, que abarca diversas áreas clave de la gestión del Gobierno Regional, está próximo a ser enviado para su aprobación por parte del Gobernador Regional de Coquimbo. Una vez aprobado, este plan guiará las acciones de auditoría durante el año 2025, asegurando una gestión transparente y eficiente en el uso de los recursos públicos.

2.5 Observaciones que se mantienen en el Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General De La Republica

El Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General de la República es una herramienta diseñada para las unidades de auditoría y control, con el objetivo de coordinar las respuestas a los informes finales de auditoría emitidos por este organismo regulador del Estado.

En cuanto al monitoreo de esta plataforma, se informa que, a la fecha de cierre del presente informe, es decir, al 31 de marzo de 2025, existen tres observaciones en estado "vigente". Estas observaciones

corresponden a los hallazgos detectados en el informe N°743-B de la Contraloría General de la República del año 2024 (véase anexo N°5).

Para contextualizar y actualizar el estado de la plataforma, cabe señalar que, aunque durante el último trimestre de 2024 el Gobierno Regional aún mantenía observaciones pendientes de años anteriores, esta Unidad de Control ha dado respuesta a todas las observaciones previas. Además, se ha enviado a revisión del organismo regulador todas las observaciones de los informes de auditoría N°743-A/2023, N°743-B/2024 y N°887/2024, acumulando un total de 65 observaciones respondidas en el periodo informado. De estas, solo permanecen vigentes aquellas cuyo plazo de respuesta vence en mayo de 2025.

3.- ANEXOS DEL INFORME:

3.1 Anexo N°1: Iniciativas de Inversión Subtítulo 31, Correspondiente al Año 2025.

Código	Nombre Iniciativa	Año Acuerdo	Nº Acuerdo	Costo Total (M\$)	Estado Ejecución Iniciativa	Programado M\$ Marco Distribuido 2025	Asignado M\$ 2025	Ejecutado M\$ 2025
30124513	Ampliación Edificio Consistorial Nuevo Emplazamiento, Andacollo	2.018	9.061	7.261.929	Licitación Equipos Y Equipamiento	254.000	259.531	0
30064663	Mejoramiento Edificio Consistorial, Ovalle	2.021	11.216	9.131.052	Ejecución	1.487.868	635.073	370.285
30124440	Ampliación Paseo Semipeatonal Calle J.T. Urmeneta, Andacollo	2.018	9.636	82.682	Ejecución	7.700	7.640	0
40006784	Conservación Cefam Pedro Aguirre Cerda, La Serena	2.019	10.023	101.933	Ejecución	33.553	34.000	0
40006217	Conservación Edificio Bicrim Los Vilos	2.019	10.023	477.747	Licitación	475.695	494.299	0
30477535	Const. Cancha Sintética Complejo Deportivo Las Rosas, Coquimbo.	2.018	9.193	969.565	Modificación De Convenio Totalmente Tramitada	1.500	58.630	0
40012802	Const. Techados Varios Establecimientos Educacionales, Com. De Punitaqui	2.019	10.023	1.795.456	Ejecución	42.000	43.852	0
30484225	Construcción Centro Comunitario Cogoti 18, Combarbalá	2.022	11.932	2.438.474	Modificación De Convenio En Trámite	1.000	217.000	0
40018359	Construcción Centro Comunitario El Sauce Comuna De Coquimbo	2.021	11.216	1.314.627	Reevaluación	610.000	131.369	0
40013615	Construcción Centro De Diálisis Hospital Vicuña	2.021	11.619	2.897.876	Adjudicado	890.000	330.800	0
40013536	Construcción Centro De Estimulación Temprana Para Niños/As Con Síndrome De Down, La Serena	2.019	10.343	1.976.482	Ejecución	578.000	343.213	0
40011210	Construcción Edificio Comunitario Sector Centro De Coquimbo	2.021	11.216	870.098	Modificación De Convenio En Trámite	460.000	147.703	0
20169586	Construcción Edificio Consistorial De Coquimbo	2.011	4.872	22.508.075	Ejecución		4.611	0
30086926	Construcción Estadio Municipal De Canela Baja	2.011	4.872	4.496.649	Ejecución	593.856	441.442	0
30432172	Construcción Parque Recreativo San Joaquín, Comuna De La Serena	2.019	10.023	6.134.375	Modificación De Convenio Tt	120.000	492.000	0

Primer Informe Trimestral 2025 – Unidad de Control

Código	Nombre Iniciativa	Año Acuerdo	Nº Acuerdo	Costo Total (M\$)	Estado Ejecución Iniciativa	Programado M\$ Marco Distribuido 2025	Asignado M\$ 2025	Ejecutado M\$ 2025
40007893	Construcción Parque Urbano Villa La Unión Pisco Elqui	2.022	11.932	96.547	Ejecución	66.128	65.910	0
40003156	Construcción Plaza De Abastos Villa Lambert, Sector Las Compañías, La Serena	2.019	9.830	104.751	Ejecución	34.000	34.000	0
40000508	Diagnóstico Transporte Público Conurbación Coquimbo - La Serena	2.018	9.136	307.800	Ejecución		30.000	0
30097621	Habilitación Casa De La Memoria Comuna Coquimbo	2.014	6.456	270.801	Ejecución	51.160	8.812	0
40016874	Mejoramiento Integral Acceso Sur Comuna De Illapel	2.021	11.216	2.741.445	Ejecución	185.880	193.688	0
30091815	Mejoramiento Parque Urbano Avenida Sur, Combarbalá	2.021	11.216	5.990.835	Ejecución	2.100.000	2.131.407	0
30483947	Mejoramiento Plaza Sergio Silva, Los Vilos	2.022	12.542	560.777	Ejecución	145.963	122.873	11.002
40006352	Reposición Centro Comunitario De Rehabilitación, Comuna De Monte Patria	2.018	9.636	1.744.116	Ejecución	263.000	336.975	30.523
30073874	Reposición Centro De Salud De Caren, Comuna De Monte Patria	2.018	9.219	10.194.747	Ejecución	684.227	1.498.616	871.041
30109832	Reposición Colegio Yungay De Educación Especial Ovalle	2.018	9.060	2.106.707	Ejecución	52.000	62.679	16.578
30484211	Reposición Cuartel 1º Compañía De Bomberos, Sindempart, Coquimbo	2.017	9017 // 9203	1.923.254	Ejecución	188.000	195.369	0
30176672	Reposición Cuartel Cuerpo De Bomberos De La Higuera	2.021	11.216	533.781	Ejecución	375.730	344.994	16.542
30109834	Reposición Escuela Básica El Crisol, Ovalle	2.018	9.060	2.744.363	Ejecución	132.000	203.838	68.318
30084699	Reposición Escuela de Concentración Fronteriza, Comuna Monte Patria	2.014	6.456	11.839.577	Reevaluación	1.000	1.000.000	0
40004196	Reposición Escuela Marcos Rigoberto Pizarro, San Julian, Ovalle	2.018	9.636	3.635.065	Ejecución	234.400	92.299	0
40004434	Reposición Escuela San Antonio De La Villa, Barraza, Comuna De Ovalle	2.018	9.636	3.841.944	Adjudicado	420.000	864.330	0

Primer Informe Trimestral 2025 – Unidad de Control

Código	Nombre Iniciativa	Año Acuerdo	Nº Acuerdo	Costo Total (M\$)	Estado Ejecución Iniciativa	Programado M\$ Marco Distribuido 2025	Asignado M\$ 2025	Ejecutado M\$ 2025
30176022	Reposición Posta Salud Rural Caleta Hornos, La Higuera	2.019	10.023	374.542	Adjudicado	642.000	595.120	0
30149176	Reposición Residencia Discapacidad Sename Coquimbo	2.018	9772 // 9831	3.412.769	Ejecución	107.000	67.465	5.271
30081585	Reposición Reten De Carabineros Chañaral Alto, Monte Patria	2.012	5.685	1.192.603	Ejecución	79.977	70.095	1.225
30085388	Reposición Tenencia Paihuano, Comuna De Paihuano	2.018	9.060	1.461.501	Ejecución	101.000	111.867	0
30481521	Restauración Estructural Iglesia San Vicente Ferrer, Ovalle	2.022	12.493	2.764.448	Ejecución (Consultoría Por Actualización De Diseño)	420.000	207.000	0
30072951	Construcción Posta De Salud Rural De Pichidanguí, Los Vilos	2.019	10.369	908.489	Licitación	290.000	45.690	0
40009212	Habilitación Sala Para Resonador Magnético Y Adecuaciones En U. Imagenología H. Coquimbo	2.019	10.369	2.375.629	Adjudicado	361.027	361.028	0
30140173	Reposición Escuela básica Canela Alta Canela	2.019	10.369	14.934.765	Ejecución	246.000	304.166	0
30001033	Reposición Posta De Salud Rural De Guanaqueros, Coquimbo	2.019	10.497	957.764	Convenio En Trámite	380.000	331.571	0
30100129	Reposición Posta Salud Rural Nueva Talcuna, Comuna De Vicuña	2.023	13.693	1.265.812	Modificación De Convenio Totalmente Tramitada	126.000	421.114	0
40052793	Conservación De Pavimento Urbano 2023, Comuna De Andacollo	2.023	13.221	167.178	Licitación	173.026	180.060	0
40052020	Conservación De Pavimento Urbano 2023, Comuna De Canela	2.023	13.221	127.156	Ejecución	42.948	41.689	0
40051481	Conservación De Pavimento Urbano 2023, Comuna De Combarbalá	2.023	13.221	203.303	Ejecución	72.173	79.628	0
40052894	Conservación De Pavimento Urbano 2023, Comuna De Coquimbo	2.023	13.221	310.486	Ejecución	104.103	91.737	32.252
40053721	Conservación De Pavimento Urbano 2023, Comuna De Illapel	2.023	13.221	216.820	Ejecución	22.323	114.926	0
40052849	Conservación De Pavimento Urbano 2023, Comuna De La Serena	2.023	13.221	214.312	Licitación	221.810	230.892	0
40052988	Conservación De Pavimento Urbano 2023, Comuna De Los Vilos	2.023	13.221	217.124	Ejecución	81.427	117.274	0

Primer Informe Trimestral 2025 – Unidad de Control

Código	Nombre Iniciativa	Año Acuerdo	Nº Acuerdo	Costo Total (M\$)	Estado Ejecución Iniciativa	Programado M\$ Marco Distribuido 2025	Asignado M\$ 2025	Ejecutado M\$ 2025
40052563	Conservación De Pavimento Urbano 2023, Comuna De Monte Patria	2.023	13.221	229.249	Reevaluación	237.270	247.002	0
40052639	Conservación De Pavimento Urbano 2023, Comuna De Ovalle	2.023	13.221	207.087	Ejecución	207.087	135.979	87.207
40052819	Conservación De Pavimento Urbano 2023, Comuna De Paihuano	2.023	13.221	129.105	Licitación	133.623	133.623	0
40052739	Conservación De Pavimento Urbano 2023, Comuna De Punitaqui	2.023	13.221	120.327	Ejecución	77.367	77.903	53.554
40052651	Conservación De Pavimento Urbano 2023, Comuna De Salamanca	2.023	13.221	212.261	Ejecución	33.734	85.751	0
40015369	Construcción Avda. 4 Esquinas Tramo I Mas Calle Los Arrayanes	2.020	10.766	6.786.017	Ejecución	2.200.000	2.000.000	0
40023780	Construcción Centro Comunitario De Salud Familiar Cogoti 18, Combarbalá	2.024	13.835	936.271	Convenio Totalmente Tramitado	93.000	237.186	0
40040663	Construcción Cesfam Cardenal José María Caro Oriente, Comuna De La Serena	2.024	13.837	318.168	Convenio Totalmente Tramitado	318.168	47.221	0
40016628	Construcción Red De Energía Eléctrica Sector Cajón Del Romero, La Serena	2.023	12.795	1.130.654	Elaboración De Contrato	1.665.278	1.665.278	0
40005349	Diagnostico Plan Maestro Ciclovías, Ciudad De Ovalle	2.018	9.725	385.466	Adjudicado	45.017	45.000	0
40017776	Mejoramiento Cancha De Futbol Santa Virginia	2.021	11.216	689.354	Reevaluación	520.000	496.218	0
30147622	Mejoramiento Espacio Público Avenida Beltrán Amenábar, Andacollo	2.018	9.636	851.434	Licitación	620.000	343.000	0
30107747	Mejoramiento Paseo Peatonal Av. Fco De Aguirre Ruta 5- El Faro, La Serena	2.023	13.598	9.010.469	Modificación De Convenio Totalmente Tramitada	160.000	506.062	0
30127968	Normalización Red Eléctrica Centro De Detención Preventiva De Ovalle	2.023	13.066	257.336	Convenio Totalmente Tramitado	257.336	142.325	0
30486611	Reposición Cuartel 3ra. Compañía De Bomberos Chillepin, Salamanca	2.023	13.145	962.224	Ejecución	477.248	533.972	3.600
40021817	Reposición Luminarias Públicas Los Vilos Y Pichidangui, Comuna De Los Vilos	2.023	13.066	3.818.182	Ejecución	450.000	332.000	0

Primer Informe Trimestral 2025 – Unidad de Control

Código	Nombre Iniciativa	Año Acuerdo	Nº Acuerdo	Costo Total (M\$)	Estado Ejecución Iniciativa	Programado M\$ Marco Distribuido 2025	Asignado M\$ 2025	Ejecutado M\$ 2025
30093586	Reposición Parque Oasis, Andacollo	2.023	13.066	10.360.718	Convenio En Trámite	480.000	92.188	0
30107156	Reposición Posta De Salud Rural De Mincha Norte, Canela	2.023	13.693	1.793.660	Adjudicado	179.000	377.622	0
40014111	Reposición Servicio de Esterilización Hospital San Pablo, Coquimbo	2.020	10339	304.722	Ejecución	1.000	25.000	0
30074451	Construcción Electrificación Rural Para Punilla, Varios Sectores, Comuna De Ovalle	2.024	13.843	610.008	Resolución Representada CGR	680.937	680.937	0
40012009	Mejoramiento Recinto Deportivo El Tambo, Comuna De Salamanca	2.024	13.961	1.528.412	Licitación	242.000	240.000	0
40057029	Construcción Centro De Gestión De Residuos Inorgánicos Provincia De Elqui, Región De Coquimbo	2.024	14.008	72.219	Convenio Totalmente Tramitado	8.500	14.895	0
40055234	Conservación Gimnasio Municipal De La Higuera	2.024	14.171	299.973	Convenio Totalmente Tramitado	1.000	72.376	0
40014206	Construcción Paseo Gastronómico Chancoqui, Paihuano	2.024	14.171	2.524.334	Convenio Totalmente Tramitado	1.000	120.000	0
30392032	Mejoramiento Calles Perimetrales Parque, Los Vilos	2.024	14.171	433.033	Convenio Totalmente Tramitado	1.000	120.705	0
40046209	Conservación Estadio Municipal De Monte Patria	2.024	14.246	620.790	Convenio Totalmente Tramitado	1.000	57.183	0
40049810	Construcción Centro Integral Del Adulto Mayor, Comuna De Salamanca	2.024	14.306	7.867.454	Convenio En Trámite	1.000	345.700	0
40059551	Reposición Subcomisaria Tierras Blancas, Coquimbo	2.024	14.306	212.407	Licitación	1.000	85.626	0
40009584	Conservación Edificio Consistorial Illapel	2.024	14.394	993.592	Convenio Totalmente Tramitado	1.000	331.022	0
40065916	Conservación Escuela Villa El Palqui, Comuna De Monte Patria	2.024	14.427	832.990	Convenio En Trámite	1.000	324.963	0
30269622	Mejoramiento Avda. Costanera Entre 1 Norte Y Dagoberto Godoy, Comuna De Los Vilos	2.024	14.495	1.099.718	Convenio En Trámite	109.972	337.800	0
40032634	Mejoramiento Plaza Publica El Sauce, Combarbalá	2.024	14.556	1.008.566	Convenio En Trámite	100.857	212.573	0
40006938	Reposición Liceo Politécnico, Comuna De Illapel	2.024	14.593	25.460.083	Priorizado	1.200.000	312.313	0

Primer Informe Trimestral 2025 – Unidad de Control

Código	Nombre Iniciativa	Año Acuerdo	Nº Acuerdo	Costo Total (M\$)	Estado Ejecución Iniciativa	Programado M\$ Marco Distribuido 2025	Asignado M\$ 2025	Ejecutado M\$ 2025
40059705	Construcción Edificio Carrera De Medicina, Universidad De La Serena	2.024	14.585	34.711.002	Convenio Totalmente Tramitado	1.200.000	1.219.617	0
40007901	Reposición Estadio Municipal De Paihuano	2.024	14.720	5.877.409	Priorizado	5.000	286.072	0
40025554	Conservación Avenida Del Mar Comuna De La Serena	2.024	14.427	419.392	Convenio Totalmente Tramitado	1.000	260.000	0
40029810	Construcción Centro De Residuos Sólidos, Vicuña	2.024	14.748	471.251	Convenio En Trámite	5.000	129.730	0

3.2 Anexo N°2: Licitaciones Públicas Programa de Inversión (02) Primer Trimestre Año 2025

Código Bip	Nombre Iniciativa	Unidad Técnica	Costo Total (M\$)	Id Mercado Público	Observaciones - Marzo 2025
30072951-0	Construcción Posta De Salud Rural De Pichidangui, Los Vilos	Dirección De Arquitectura	965.262	821-9-Lr21	Mediante Res. Exenta Electrónica N°77 De 05.02.2025, La Dirección Regional de Arquitectura desestima la Oferta de la Propuesta Privada Sistema Pago Contra Recepción, Presentada por la Empresa Constructora Compañía General De Construcciones CGC Ltda., por quedar fuera de Base y no cumplir con lo estipulado en el Decreto Mop N°108 - Bases Administrativas Generales para Contratos de Ejecución de Obras por Sistema de Pago Contra Recepción, Numeral 14.4 Letra A).
30124513-0	Ampliación Edificio Consistorial, Andacollo (Equipamiento, Equipos)	Municipalidad De Andacollo	117.088	673663-13-Lq23	Ord. N° 988 De Fecha 13.11.2024 La Unidad Técnica Remite Propuesta De Adjudicación. Que, Ord. N° 4219 De Fecha 29.11.2024 El Gobierno Regional Observa Propuesta De Adjudicación, No Se Dio Cumplimiento Al Principio De Estricto De Sujeción A Las Bases De Licitación, El Proceso Licitatorio Llevaba 335 Días Cerrado, Hasta La Emisión Del Acta De Con Propuesta De Adjudicación. Que, A La Fecha La Unidad Técnica Ha Reportado Que Se Encuentra En Proceso De Elaboración De Eett Para Compra De Equipos Y Equipamiento A Través De Convenio Marco.
30124513-0	Ampliación Edificio Consistorial, Andacollo (Equipamiento, Equipos)	Municipalidad De Andacollo	167.532		
40037651-0	Reposición Vehículos Samu Región De Coquimbo	Servicio De Salud Coquimbo	1.364.507	1180825-7-Lr23	Mediante Ord. N°1214 De Fecha 10.04.2025 Se Observa Propuesta De Adjudicación. De Igual Forma La Ut Se Encuentra En Proceso De Licitación Siete Ambulancias Samu 4x2.
40044739-0	Reposición Ambulancia Hospital De Vicuña	Servicio De Salud Coquimbo	93.371	1180825-17-Lp24	Mediante Ord. N°125 De Fecha 26.12.2024 Se Recibe Propuesta De Adjudicación. Actualmente La Propuesta Se Encuentra Observada Y Reingresada Para Revisión Al Gore. Una Vez Revisada Y En Caso De Estar Correcta, Se Responderá Que Se Autoriza Propuesta.
40046841-0	Reposición Ambulancias De La Red De atención Primaria De Salud, Comuna De Coquimbo		366.678	1180825-19-Lr24	Mediante Ord. N°120 De Fecha 23.12.2024 Se Recibe Propuesta De Adjudicación. Actualmente La Propuesta Se Encuentra Observada Y Reingresada Para Revisión Al Gore.
40009553-0	Adquisición De 4 Maquinarias De Aseo Municipal, Vicuña	Municipalidad De Vicuña	656.876	727202-17-Lq25 727202-18-Lq25	Licitación Aún Publicada En El Portal De Mercado Público.
40006352-0	Reposición Centro Comunitario De Rehabilitación, Comuna De Monte Patria (Oo.Cc, Equipamiento, Equipos, Vehículos)	Municipalidad De Monte Patria	122.527	2997-9-Lp25	Por Medio Del Ord. N° 477 Del 7 De Abril Del 2025, La Unidad Técnica Remite Propuesta De Adjudicación A La Fecha se encuentra en Revisión por la Administradora del Contrato, Dependiente del Dpto. De Programas y Proyectos.
40058424-0	Mejoramiento Plazoleta Mallacura, Comuna De Illapel	Municipalidad De Illapel	99.327	3512-120-Lp24	Propuesta de Adjudicación Revisada, Enviado A La UT El 01.04.25
40058422-0	Mejoramiento Plaza Paseo Central, Comuna De Illapel	Municipalidad De Illapel	85.416	3512-117-Lp24	Propuesta de Adjudicación Revisada, Enviado A La UT El 01.04.25
40063849-0	Mejoramiento Espacio Público Gabriela Mistral, Illapel	Municipalidad De Illapel	171.128	3512-121-Lq24	Propuesta de Adjudicación Revisada, Enviado A La UT Of N°1153 El 07.04.25

Primer Informe Trimestral 2025 – Unidad de Control

Código Bip	Nombre Iniciativa	Unidad Técnica	Costo Total (M\$)	Id Mercado Público	Observaciones - Marzo 2025
40055970-0	Mejoramiento Multicancha Cuz-Cuz, Comuna De Illapel	Municipalidad De Illapel	184.083	3512-114-Lq24	Licitación Adjudicada, Según Oficio Gore Nº 1098 01.04.2025
40053990-0	Construcción Plaza Tegualda, Los Vilos	Municipalidad De Los Vilos	185.307	3698-15-Lq24	Licitación Adjudicada, Según Oficio Gore Nº 874 Del 14.03.25
40061763-0	Mejoramiento Pasaje Y Escalera Talcahuano Los Vilos, Comuna Los Vilos	Municipalidad De Los Vilos	120.343	3698-21-Lp24	Licitación Adjudicada Oficio Gore Nº 868 De Fecha 12.03.25
40063545-0	Mejoramiento Multicanchas Varios Sectores De La Comuna	Municipalidad De Monte Patria	99.427	2997-98-Lp24	Licitación Adjudicada Oficio Gore Nº 1230 Del 11.04.25
40063687-0	Habilitación Espacio Recreacional Parque Urbano El Palqui	Municipalidad De Monte Patria	190.998	2997-95-Lq24	Licitación Adjudicada Oficio Gore Nº 1244 Del 14.04.25
40058649-0	Construcción Y Pavimentación Puente Vista Hermosa, Monte Patria	Municipalidad De Monte Patria	185.307	2997-99-Lq24	Licitación Adjudicada Oficio Gore Nº 1232 Del 11.04.25
40063632-0	Construcción De Luminarias Solares, Comuna De Río Hurtado	Municipalidad De Río Hurtado	173.983	771555-16-Lq24	Licitación Adjudicada Oficio Gore Nº 09 Del 03.01.25
40062415-0	Construcción Sede Gavilán De Panguesillo, Comuna De Salamanca	Municipalidad De Salamanca	193.434	3686-22-Lq24	Licitación Adjudicada Oficio Gore Nº 815 Del 14.03.25
40025542-0	Construcción Multicancha Villa El Esfuerzo Iii	Municipalidad De Salamanca	193.931	3686-25-Lq24	Licitación Adjudicada Oficio Gore Nº 852 Del 11.03.25
40061209-0	Habilitación Espacio Público Faustino Sarmiento, Vicuña	Municipalidad De Vicuña	188.359	727202-139-Lq24	Licitación Adjudicada Oficio Gore Nº 856 Del 11.03.2025
40052849-0	Conservación Pavimentos Urbanos 2023, Comuna De La Serena	Municipalidad De La Serena	231.129	4295-5-Lq25	La UT a la fecha de cierre de Este Informe, aún no Remite al Gore el resultado del Proceso Licitatorio, vale decir, el Acta con la Propuesta de Adjudicación.
40052793-0	Conservación Pavimentos Urbanos 2023, Comuna De Andacollo	Municipalidad De Andacollo	180.296	673663-21-Lq24	La Propuesta de Adjudicación De La UT, es revisada por El Gore, la cual presenta Observaciones. A la Fecha de Cierre de este Informe, Aún No se emite El Oficio a la UT, para informar de esta situación.
40046209-0	Conservación Estadio Municipal De Monte Patria	Municipalidad De Monte Patria	646.863	2997-8-Lr25	Licitación Publicada En El Portal De Mercado Público.
40023024-0	Adquisición Camión Limpia Fosas, Comuna De Combarbalá	División De Infraestructura Y Transportes	174.475	624-7-Lp25	Licitación Publicada En El Portal De Mercado Público.
40058253-0	Adquisición Camión Limpiafosas, Comuna De Río Hurtado	División De Infraestructura Y Transportes	222.317	624-4-Lp25	Licitación Publicada En El Portal De Mercado Público.
40058520-0	Ad. Vehículos Para Patrullaje	División De Infraestructura Y Transportes	91.279	624-5-Lp25	Licitación Publicada En El Portal De Mercado Público.

Primer Informe Trimestral 2025 – Unidad de Control

Código Bip	Nombre Iniciativa	Unidad Técnica	Costo Total (M\$)	Id Mercado Público	Observaciones - Marzo 2025
	Seguridad Salamanca				
30477535-0	Construcción Cancha Sintética Complejo Deportivo Las Rosas, Coquimbo	Municipalidad De Coquimbo	55.173	2446-64-Le25	Licitación se encuentra Cerrada, a la espera que los antecedentes de evaluación sean remitidos al Gore por la Unidad Técnica.
30484211-0	Reposición Cuartel 1° Compañía De Bomberos, Sindempart, Coquimbo	Municipalidad De Coquimbo	195.366	2446-56-Lq25	Licitación se encuentra Cerrada, a la espera que los antecedentes de evaluación sean remitidos al Gore por la Unidad Técnica.
30073874-0	Reposición Centro De Salud Caren, Comuna De Monte Patria (Equipamientos, Equipos, Vehículo)	Servicio De Salud Coquimbo	150.145	1180825-1-Le25	Por medio de Ord. N° 911 del 17.03.2025, en él se Observa Licitación. La Observación se sustenta en que no se está Aplicando lo establecido en las Bases de Licitación, respecto de la Información que deben entregar los Oferentes en el Formulario 7 y la Asignación de Puntajes respecto de la entrega de dicha Información. reingresada con Ord. N° 2e/34 Del 24.03.2025, En Revisión ya que persisten los errores de evaluación.
30073874-0	Reposición Centro De Salud Caren, Comuna De Monte Patria (Equipamientos, Equipos, Vehículo)	Servicio De Salud Coquimbo	384.958	1180825-15-Lp24	A través del Ord. N° 686 del 25.02.2025 se Observa la Licitación. Con fecha 17.03.2025 mediante Ord N° 2e/28 la UT reingresa la Propuesta de Adjudicación, sin embargo, con fecha se vuelve a Rechazar, a la Fecha no ha sido reingresada.
30073874-0	Reposición Centro De Salud Caren, Comuna De Monte Patria (Equipamientos, Equipos, Vehículo)	Servicio De Salud Coquimbo	384.958	1180825-24-Le24	Por medio del Ord. N° 912 del 17.03.2025, se observa Licitación. reingresada con fecha 24.03.2025 mediante Ord 2e/35, en revisión ya que persisten los errores de evaluación.
30073874-0	Reposición Centro De Salud Caren, Comuna De Monte Patria (Equipamientos, Equipos, Vehículo)	Servicio De Salud Coquimbo	384.958	1180825-23-Lp24	A través del Ord. N° 833 Del 07.03.2025 se observa Licitación. es reingresada mediante Ord 2e/30 el 21.03.2025, a la fecha de cierre de este Informe aun se encuentra en revisión por parte del Dpto. De Programas Y Proyectos.
40063702-0	Mejoramiento Plaza Central Punta De Choros	Municipalidad De La Higuera	154.057	3748-4-Lq25	Se Observó La Propuesta De Adjudicación Mediante Ord N°1249 Del 14.04.25
40053683-0	Ampliación Sede Social Villa Agrícola, Ovalle	Municipalidad De Ovalle	97.668	2709-220-Lp24	Licitación Cerrada, En Evaluación De La Ut
40061786-0	Mejoramiento Plaza Villa San Pedro El Guindo, Comuna De Ovalle	Municipalidad De Ovalle	167.300	2709-217-Lq24	Licitación Cerrada, En Evaluación De La Ut
40061797-0	Mejoramiento Alumbrado Público Sector El Quiscal, Comuna De Ovalle	Municipalidad De Ovalle	121.729	2709-219-Lp24	Licitación Cerrada, En Evaluación De La Ut
40062806-0	Mejoramiento Pavimentación De Calzadas, Veredas Y Aguas Lluvias Calles 1,2 Y 4, Población Monte Gabriela, Montegrande, Comuna Paihuano	Municipalidad De Paihuano	193.942	3912-21-Lq24	Licitación Adjudicada, Según Oficio Gore N° 798 Del 06.03.2025
40064406-0	Mejoramiento Portal De Acceso	Municipalidad De Paihuano	89.911	3912-4-Lp25	Propuesta De Adjudicación En Revisión En Gore.

Primer Informe Trimestral 2025 – Unidad de Control

Código Bip	Nombre Iniciativa	Unidad Técnica	Costo Total (M\$)	Id Mercado Público	Observaciones - Marzo 2025
	Paihuano Comuna De Paihuano				
40064215-0	Mejoramiento Espacio Público Paseo Balmaceda, Paihuano	Municipalidad De Paihuano	163.828	3912-5-Lq25	Propuesta De Adjudicación En Revisión En Gore.
40061211-0	Mejoramiento Plaza Localidad De Chapilca	Municipalidad De Vicuña	113.998	727202-9-Lp25	Licitación En Revisión Por Parte De La Ut.
40062035-0	Mejoramiento Área Verde Villa Pueblo Nuevo, Comuna De Punitaqui	Municipalidad De Punitaqui	95.000	3842-5-Lp25	Propuesta De Adjudicación En Revisión En Gore.
40063305-0	Mejoramiento Plazoleta El Higueral E Instalación Luminarias Plaza El Peral, Comuna Punitaqui	Municipalidad De Punitaqui	128.741	3842-9-Lp25	Licitación Aun Publicada En El Portal De Mercado Público.

3.3 Anexo N°3: Licitaciones Públicas Programa de Funcionamiento (01) del Primer Trimestre 2025

Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Ofertas Recibidas	Estado
624-4-LP25	Adquisición Camión Limpiafosas para Río Hurtado	0	Publicada
624-5-LP25	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PATRULLAJE DE SEGURIDAD	2	Publicada
624-7-LP25	Adquisición Camión Limpiafosas para Combarbalá	1	Publicada

3.4 Anexo N°4: Iniciativas de Inversión Paralizadas

Código Bip	Subt	Nombre Iniciativa	Costo Total (M\$)	% Avance Financiero	Problema	Observaciones - Marzo 2025
30082130-0	31	Construcción Cuartel de Bomberos Localidad de Hurtado, Río Hurtado	812.775	0%	Solicitud de Reevaluación	Mediante Ord. N°154 de fecha 11/03/2025, la D.Arquitectura ingresa antecedentes para la Reevaluación 2025. Fueron Observados estando a la espera de su actualización y reingreso por parte de DA, para el envío a Evaluación de Mdsyf.
30124186-0	31	Mejoramiento Cancha de Fútbol de Serón, Río Hurtado	918.369	87%	Termino Anticipado de Contrato	Una vez ingresada la Liquidación del Contrato se debe revisar por parte del Gore y dar la aprobación.
30393924-0	31	Mejoramiento Plaza de Armas de Pichasca, Río Hurtado	696.504	58%	Liquidación Anticipada	Reevaluación ingresada a MIDESO para continuar con las obras pendientes.
30150673-0	31	Mejoramiento Cancha de Fútbol de Hurtado	557.712	99%	Liquidación Anticipada	A la fecha la UT no ha ingresado reevaluación de Proyecto para dar Término a su ejecución.
30481412-0	31	Restauración Iglesia Parroquial de Mincha, Canela.	232.422	0%		Perdió su Rate RS de la Etapa de Diseño en el año 2020, Por lo que el Municipio de Canela debería Ingresar la Iniciativa para la Obtención nuevamente del RS.
30134340-0	31	Construcción Parque Urbano Sector El Bosque, Los Vilos	815.401	94%	Proyecto se mantiene con trabajos suspendidos desde el 22 de diciembre 2021, con un 94% de avance.	A la espera de que la UT envíe la Liquidación del Contrato y que la entidad Financiera realice pago al Gore de los montos correspondientes a la Garantía de fiel cumplimiento (\$118.901.356).
30460171-0	31	Reposición Plaza de acceso, Los Vilos	653.724	90%	Liquidación Enviada Por Municipio Observada Por Este Servicio.	Se espera dar respuesta durante el mes de abril, sobre la revisión de la Propuesta de Planilla final de Liquidación Anticipada.
30131807-0	31	Construcción Edificio Consistorial Comuna de La Serena	4.989.981	98%	Iniciativa con Rate IN y Resciliación de Contrato de Común Acuerdo	El diseño presenta un avance del 90% y avance financiero del 75%. La UT liquidará el Contrato con La Consultora, debido a los mayores plazos en la revisión y aprobación del diseño, aprobación que dejó condicionada a la obtención del permiso de edificación por parte de la dom, que requiere de acuerdo con el informe de mitigación de impacto vial, lo cual no se encontraría dentro del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato se mantiene vigente con vencimiento al 04/09/2025.
30108069-0	31	Const. Complejo Deportivo y Obras Complementarias Vegas Sur	4.621.049	90%	Con Liquidación Anticipada del Contrato Aprobada por Decreto N°2636 del 08/10/2024.	La UT debe informar respecto del estado judicial de la causa RIT Caratulada "Zepeda Con Inmobiliaria E Ingeniería Hight Chile Ltda." y situación de las garantías respecto de su eventual exigibilidad de la póliza N°18-6000285 por un monto de Uf 7.594,03 (\$291.679 Millones Aprox.) la cual ya no se encuentra vigente. El Gore manifestó su reparo al uso del recinto deportivo sin estar las obras terminada en la recepción definitiva emitida por la DOM. El recinto no cuenta con el sistema de alcantarillado conectado a colector público y agua potable, lo cual presenta un riesgo sanitario para las personas que lo utilizan.
30131804-0	31	Construcción Paseo Mirador Larrain Alcalde, Comuna de La Serena	3.052.960	88%	Liquidación Anticipada del Contrato	Las observaciones efectuadas por el gore fueron analizadas en reunión de fecha 20/01/2025 sostenida en el Municipio.

Primer Informe Trimestral 2025 – Unidad de Control

Código Bip	Subt	Nombre Iniciativa	Costo Total (M\$)	% Avance Financiero	Problema	Observaciones - Marzo 2025
40014111-0	31	Reposición Servicio de Esterilización Hospital San Pablo De Coquimbo	304.722	92%	Contrato sin resolver. La UT no ha dado respuesta al Gore respecto de lo instruido por la Contraloría General, en Oficio Electrónico E284848/2022, pronunciamiento solicitado por el Gore por existir discrepancias con la UT.	A la fecha la UT no remite información requerida
30073116-0	31	Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Los Changuitos, Coquimbo	522.959	42,63%	La Obra se Liquidó Anticipadamente por Incumplimiento De La Empresa Contratista, quedando con un Avance de un 95% Aprox.	A la fecha la UT no ha solicitado la revaluación de la IDI.
30065234-0	31	Construcción Mercado del Mar, Comuna de Coquimbo	9.588.671	35,66%	La Obra se Liquidó Anticipadamente por Incumplimiento de la empresa Contratista.	A la fecha la UT no ha solicitado la revaluación de la IDI.
40049676-0	33	Transferencia Programa de Empleabilidad Comunal Combarbalá	969.199.422	57,30%	A la espera de pronunciamiento de la CGR.	Este servicio envía todos los antecedentes requeridos por la CGR.
40049541-0	33	Transferencia Programa de Empleabilidad Comunal Andacollo	969.199.422	57,30%	A la espera de pronunciamiento de la CGR..	A la espera de la toma de razón por parte de la CGR.
30084699-0	31	Reposición Escuela Concentración Fronteriza, Comuna de Monte Patria	10.831.915	10%	Diseño Antiguo no cumple con nueva Norma Educación. se debe reevaluar	A la espera del ingreso del proyecto para su reevaluación, según los acuerdos tomados en las reuniones técnicas de febrero y marzo 2025.
40016415-0	31	Reposición Posta de Salud Rural Huintil, Comuna de Illapel	574.769	90%	Pdte. Pago ultimo EP por deuda de Finiquitos	Último pago programado para diciembre 2024. borrador fue observado el 31.07.2024, por no contar con los finiquitos pagados. monto \$52.388.606, correspondiente al saldo del contrato. a la fecha no se ha hecho llegar el ultimo estado de pago ni el pago de los finiquitos.
40015360-0	31	Reposición Jardín Infantil Mi Pequeño Tesoro Illapel, Comuna de Illapel	1.429.723	100%	Evaluar Pago de Obligaciones de Servicios y trabajos no imputables a correcta ejecución	Oficio N° 391 De 31.03.2025 de la Municipalidad de Illapel, con solicitud de cobro de boleta de garantía de correcta ejecución, solicitando se utilice para pago de servicios y trabajos ejecutados post venta.
40008198-0	33	Construcción Pavimentación Avda. Ferroviaria, Ciudad de Monte Patria	79.093	89%	Proyecto terminado físicamente pero no se ha terminado de manera financiera y administrativa	La UT no ha respondido, se enviará un nuevo oficio reiterando lo anterior.
40008837-0	33	Mejoramiento Acceso Quilimarí Comuna de Los Vilos		60%	Liquidación Anticipada	La UT no ha aclarado de manera formal como se resolverá el cierre administrativo del proyecto.

3.5 Anexo N°5: Observaciones Plataforma de Seguimiento C.G.R.

Tipo Act. Fiscalización	Informe N°	Fecha para Responder	Complejidad	Resumen De La Observación	Medida Correctiva	Conclusión del Seguimiento
Informe Final de Auditoría	743-B/2024	23.05.2025	Medianamente Compleja	De la revisión efectuada a los expedientes de rendición de cuentas, se determinó que las 5 iniciativas en estudio asociadas al subtítulo 24-03 de Fondos Concursables, no presentaron los comprobantes de ingreso por los recursos percibidos por parte del GORE de Coquimbo.	El GORE deberá incorporar en sus instructivos la exigencia del comprobante de ingreso de las transferencias, tal como lo señala la letra b) del artículo 2° de la resolución N° 30, de 2015, de este Organismo de Control. Lo mencionado, deberá ser acreditado en un plazo de 90 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio, previa validación por parte de la Unidad de Control, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento de la CGR.	Aún no ha se ha dado respuesta por parte del Gobierno Regional, toda vez que nos ajustamos al pazo otorgado por CGR, siendo este 22 de mayo del 2025.
Informe Final de Auditoría	743-B/2024	23.05.2025	Medianamente Compleja	Se determinó que las 5 iniciativas examinadas asociadas al subtítulo 24 y detalladas en el presente informe, si bien, en las fichas de postulación, la cual forma parte integral de los convenios, se desglosan las actividades a realizar por parte de las organizaciones, en aquellas no se especifica el monto asociado a cada actividad, lo que impide determinar el valor ante eventuales incumplimientos parciales por parte de la entidad receptora, para poder, en ese caso, solicitar la restitución de la parte que corresponda. En efecto, cabe mencionar que la generalidad en la definición de las prestaciones y la carencia de especificaciones técnicas, impiden una clara determinación de las labores a realizar por las organizaciones y, como consecuencia, una correcta rendición de cuentas, puesto que se trata de aspectos indispensables en la etapa de ejecución de las iniciativas.	El GORE deberá informar y acreditar la medida que adoptará con el objeto de especificar en el formulario de los proyectos o en los respectivos convenios, el detalle de los gastos asociados a las actividades comprendidas en las iniciativas que financie, en un plazo de 90 días hábiles, contados desde la recepción del presente oficio, previa validación por parte de la Unidad de Control, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento de la CGR.	Aún no ha se ha dado respuesta por parte del Gobierno Regional, toda vez que nos ajustamos al pazo otorgado por CGR, siendo este 22 de mayo del 2025.
Informe Final de Auditoría	743-B/2024	23.05.2025	Medianamente Compleja	En relación con el proceso de postulación (Fondos Concursables), se denuncia que solo se abre la plataforma de postulación para los proyectos que cuentan con visto bueno previo de la Gobernadora, en consecuencia, la plataforma de postulación no se encuentra permanentemente abierta, afectando los	La entidad deberá acreditar la elaboración y formalización de los procedimientos antes citados, en concordancia con lo previsto en el oficio circular N° 20, de 2023, del Ministerio de Hacienda así como lo exigido por el artículo 23 de la ley N°	Aún no ha se ha dado respuesta por parte del Gobierno Regional, toda vez que nos ajustamos al pazo otorgado por CGR, siendo este 22 de mayo del 2025

Primer Informe Trimestral 2025 – Unidad de Control

Tipo Act. Fiscalización	Informe N°	Fecha para Responder	Complejidad	Resumen De La Observación	Medida Correctiva	Conclusión del Seguimiento
				principios de igualdad de los oferentes y de sujeción irrestricta a las bases. Pues bien, requerido al respecto, el Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Coquimbo manifiesta que, en el periodo bajo estudio (2021, 2022 y 2023), cada institución postulante cargaba sus proyectos y sus respectivos anexos en la plataforma fndr2.gorecoquimbo.gob.cl, una vez obtenida la aprobación de la autoridad (Intendente/Gobernadora), para lo cual DIDESOH abría el acceso a dicho portal en determinada fecha y horario establecidos de común acuerdo con el postulante, tratándose usualmente de una cierta cantidad de horas o días. Sin embargo, a partir de agosto pasado, en virtud de lo dispuesto en el numeral 1 del oficio circular N°20/2023 del Ministerio de Hacienda - que exigió la aplicación de un “procedimiento concursal” para la selección de receptores privados-, las organizaciones interesadas ingresan sus iniciativas directamente y sin requerir acuerdo o autorización previa en la plataforma fndr2.gorecoquimbo.gob.cl. Continúa indicando que, a partir del año 2022, se estableció que, tras las revisiones de admisibilidad y técnica, cada proyecto fuera sometido, además, a un examen y votación dentro de una Comisión Técnica Evaluadora, integrada por cuatro personas: Jefe (a) de la DIDESOH; Secretario (a) Regional Ministerial o Director (a) de Servicio de la institución del Estado con competencia en las materias pertinentes al objetivo de cada fondo, o quien designe en su representación; un funcionario (a) del Consejo Regional por cada fondo; un funcionario (a) del Gobierno Regional designado por la Gobernadora Regional en función de las temáticas a seleccionar. A ellos se suma un funcionario del DIDESOH sin derecho a voto	21.722, de Presupuestos del Sector Público Correspondiente al año 2025. Lo anterior deberá ser informado documentadamente en un plazo de 90 días hábiles contado desde la recepción de este documento, previa validación por parte de la Unidad de Control, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.	



INFORME DE GESTIÓN N°1/2025

GESTIÓN OPERATIVA DE LA UNIDAD DE CONTROL

Gobierno Regional De Coquimbo

La Serena, 23 de abril de 2025.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	3
1.- SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL.....	4
1.1 Gestiones del Equipo de Trabajo de Unidad de Control.....	4
1.2 Análisis de Operatividad de la Unidad Ley N°19.175	7
2.- REVISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL	9
3.- OBSERVACIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO DE LA C.G.R.	10
4.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ANÁLISIS DE DOTACIÓN	11
4.1 Estructura Organizacional de la Unidad de Control en Regiones	12
4.2 Análisis de Dotación del Gobierno Regional Coquimbo.....	13
4.3 Impacto de la baja dotación de la Unidad de Control	15
5.- ANEXO N°1: OBSERVACIONES PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO C.G.R.	16

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Control del Gobierno Regional de Coquimbo presenta el presente Informe Ejecutivo correspondiente al primer trimestre del año 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 quinquies, segundo párrafo, de la Ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones introducidas por la Ley N.º 21.396, punto 15.

Este informe tiene como propósito informar al Gobernador Regional y al Honorable Consejo Regional sobre las principales acciones desarrolladas por esta Unidad durante el período señalado, en el marco de sus funciones de fiscalización y seguimiento de los procesos administrativos y financieros del Gobierno Regional. La elaboración y entrega de este documento responde al mandato legal de velar por la correcta ejecución de los recursos públicos, promoviendo una gestión transparente, eficiente y alineada con los principios de probidad administrativa.

1.- SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL

Durante el primer trimestre del año 2025, la Unidad de Control concentró su labor en la elaboración de respuestas a informes de la Contraloría Regional General de República, asimismo, la atención de requerimientos especiales emanados de dicho organismo, así como también en la coordinación y respuesta a solicitudes formuladas por el Consejo Regional de Coquimbo. Además, se llevó a cabo la revisión del control de la ejecución presupuestaria mediante el Informe Trimestral N°1/2025 – Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario 2025, y el monitoreo de la plataforma de apoyo y seguimiento implementada por la Contraloría.

Considerando lo anterior, a continuación, se presenta el detalle de las principales actividades desarrolladas por esta Unidad durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año. Es importante señalar que, el funcionario don Oscar Gálvez Villarroel se incorporó en el mes de marzo al equipo de esta Unidad, conforme a la Resolución (e) N°194 de fecha 25 de marzo 2025.

1.1 Gestiones del Equipo de Trabajo de Unidad de Control.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
Se elabora Informe Trimestral N°1/2025 - Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario 2025 de la Unidad de Control del Gobierno Regional de Coquimbo. Para la elaboración de este informe, se utilizó la misma base metodológica existente, pero realicé algunos análisis comparativos del comportamiento por cada subtítulo e ítems presupuestarios, tanto del Programa 01 como del Programa 02.
En síntesis, el informe refleja que, el Programa 02 presenta una baja ejecución presupuestaria a la fecha, alcanzando solo un 6,6%, mientras que el Programa 01 alcanzó el 23% de ejecución, por lo cual, se sugiere revisar los proyectos e iniciativas paralizadas, como aquellas licitaciones que presentan problemas, con el objeto de agilizar el ejercicio presupuestario en curso, en particular el Programa 02 de Inversión.
Participan en reunión de trabajo con las jefaturas de las Unidades de Control del resto de los Gobiernos Regionales del país, reunión en la cual se trataron temas de dotación de las Unidades, propuesta de temas a presentar a la Contralora Sra. Dorothy Pérez, definiciones estratégicas de las unidades y fecha tentativa de la próxima reunión nacional.
Se realiza la carga de toda la información al Sistema CGR y se gestiona con la funcionaria Marren Medelo de la Contraloría General de la República, todas aquellas observaciones que fueron cargadas de manera tardía en la plataforma de seguimiento de ese origen, relativas a los informes N°743-A y N°743-B respectivamente.
Participa en la Reunión de Estado Verde, donde remite la información correspondiente, y hacer entrega formal de la gestión realizada por quien suscribe, a los nuevos encargados del indicador PMG: Sra. Lorena Báez y Sr. Mario Suárez. Con este propósito, se elaboró una minuta del trabajo desarrollado durante los últimos dos años, organizado en orden cronológico hasta la fecha actual. Asimismo, esta minuta incluyó algunas sugerencias de acciones a considerar para la implementación del plan de trabajo correspondiente a la Etapa N°3 de dicho indicador.

Se sostuvo reunión colaborativa con DIPLADE y el Servicio de Salud Coquimbo, relativa a las observaciones de la CGR al programa denominado "TRANSFERENCIA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE ESPERA CON FONDOS REGIONALES" BIP 40066608-0, como Unidad de Control señalamos lo siguiente:

Que, si bien las correcciones realizadas al programa antes señalado son tendientes a subsanar las observaciones de la CGR, es necesario detallar y/o reestructurar la tabla que define los criterios de evaluación, para subsanar la observación de la CGR oficio E549254/2024 que indica: "...no determina la forma de aplicación de los criterios de priorización para la selección de los beneficiarios directos del programa, limitándose solo a enumerarlos".

En ese sentido, remitimos -a modo de ejemplo- la Resolución N°191/2025 de este origen, mediante la cual nuestro servicio aplica y define los criterios de evaluación para la admisibilidad de iniciativas de inversión, así como también, define la pauta de evaluación técnica para iniciativas de interés regional, numerales 4.3.1 y 4.3.2 respectivamente.

En ese mismo orden de cosas, en el numeral 4.4 del citado documento, se define un comité de selección, con el objeto de fomentar la transparencia de la selección de estas iniciativas. Es importante considerar que, el Servicio de Salud pueda incorporar al programa en cuestión un comité de selección, con la participación de un funcionario/a representante del Gobierno Regional de Coquimbo.

Finalmente, es fundamental que la entidad de salud pueda recabar la información necesaria para subsanar la siguiente observación de la CGR: "...que la oferta programática estará sujeta al Sistema de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y de la Dirección de Presupuestos", es decir, acreditar que la iniciativa BIP 40066608-0 cuenta con la evaluación previa de MIDESO y DIPRES, teniendo presente las disposiciones para la ejecución de programas e iniciativas de inversión por parte de los Gobiernos Regionales (GORES), contenidas en la ley de presupuestos vigente.

Se sostuvo reunión con el Jefe DIDESOH, en el marco del informe final N°743-B de la Contraloría General de República, correspondiente a la auditoría y examen de cuentas a los recursos transferidos sin concursabilidad por el Gobierno Regional de Coquimbo a entidades privadas en el período comprendido entre el 1 de enero del año 2021 y el 30 de junio de 2023, en el cual solicitamos de sus oficios para brindar respuesta a las observaciones que detectó la C.G.R. en el citado informe, las cuales esta Unidad de Control deberá ingresar en la plataforma de seguimiento de ese origen.

Es dable señalar que, como Unidad de Control realizamos una observación de manera de complementar la "Acción Correctiva". Asimismo, se dispuso de una carpeta compartida para que puedan hacer la carga de los documentos y medios de verificación: TERCERA RESPUESTA 743-B (90 DÍAS)

Participan y realizan capacitación de la Mutual de Seguridad denominado "Control de riesgos laborales para personas trabajadoras" que cumplirá con las exigencias del Art.16 del nuevo Decreto Supremo N°44 el cual es obligatorio y tendrá una vigencia de dos años.

El Profesional de la unidad asiste a la DAF a una capacitación sobre la operatividad de SIGFE Report, con el profesional de la Unidad de Presupuesto Sr. Cristian Becerra, en las oficinas del primer Piso del GORE, en jornada PM.

Se remite a los funcionarios el Oficio Circular N°18 de 2025 del Ministerio de Hacienda, que establece los parámetros técnicos y las instrucciones que deberán cumplir los órganos y servicios públicos regidos por el Decreto Ley N°1.263 de 1975 al adquirir, arrendar o celebrar cualquier tipo de contrato en el marco de la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, la Ley N°20.128 sobre Responsabilidad Fiscal y el Oficio Circular N°7 de fecha 07.02.2025 del Ministerio de Hacienda, donde recuerda la importancia de aplicar las instrucciones establecidas en estos documentos en los procesos de adquisiciones del servicio.

Se gestionó, evaluó y complementó las respuestas de los profesionales DIFOI, al informe final N°743-B de la Contraloría General de República, correspondiente a la auditoría y examen de cuentas a los recursos transferidos sin concursabilidad por el Gobierno Regional de Coquimbo a entidades privadas.

Asimismo, durante el proceso de revisión de los antecedentes que se enviarán como respuesta al oficio final N°743-B de la CGR, en particular al hallazgo contenido en el Acápito II, Examen de la Materia Auditada, numeral 14 del citado informe, informando la pertinencia de que se solicite al Departamento Jurídico el "Manual de Cobro", dicho instrumento fue señalado por la profesional de Jurídico Sra. Patricia Figueroa en la reunión de coordinación pasada.
En ese sentido, si bien los antecedentes aportados por las áreas DIPIR y DIDESO (Resoluciones N°191, numeral 4.7, sobre Bases de fondos de Interés Regional, y la Resolución N°112, artículo 17° y 18, sobre Instructivo de Funcionamiento de Fondos Concursables), dan cuenta del correcto uso de los recursos y de la obligación de rendir cuentas, estos no señalan el procedimiento que el GORE aplicará en aquellos casos que se requiera la restitución de los saldos no rendidos, ya sea por medio extrajudicial o judicial, asimismo, ese instrumento - según lo señalado por Patricia- contendría el mecanismo para proceder con aquellas deudas declaradas como "incobrables".
Se gestionó con la Jefatura DIPIR, respuesta al Oficio E47630/2025, de la Contraloría General de la República, relativa a la siguiente información: - Detalle de transferencias de fondos al Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala – INDESPA, que incluya montos rendidos durante el periodo 2020 a 2024. - Convenios con las respectivas resoluciones que aprueban proyectos y montos de transferencias a INDESPA, en formato PDF, periodo 2020 a 2024.
Se gestionó respuestas con la División de Administración y Finanzas, en el marco del informe N°491/2022 de la Contraloría General de República, correspondiente a una auditoría realizada con anterioridad por ese órgano regulador, relativa a los proyectos de asignación directa financiados por el Gobierno Regional de Coquimbo con recursos del 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en particular a lo detallado en el Acápito II Examen de la Materia Auditada, numeral 7, donde se solicita respuesta una de las observaciones que detectó la C.G.R. en el citado informe, y que a la fecha se mantenían pendiente en la plataforma de seguimiento de esa entidad de control.
Se gestionó con el Departamento Jurídico, respuesta al Reclamo E21879/2025 y el Oficio E39432/2025, de la Contraloría General de la República
Se sostuvo reunión de coordinación para revisar respuestas pendientes a la Contraloría, para lo cual, se gestiona y remite reporte ampliado de las observaciones pendientes del informe N°887 de la Contraloría General de República, correspondiente a la auditoría y examen de cuentas a los gastos realizados con cargo al Subtítulo 22, "Bienes y Servicios de Consumo" del Programa de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Coquimbo durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. En ese sentido, se elabora minuta para la jefatura DAF, con el objeto de brindar respuesta a las observaciones de la Contraloría en su informe N°887, numerales 14.1, 14.2, 14.3 y 16 sobre Examen de cuentas y Otras Observaciones. Asimismo, se elabora minuta para la Administradora Regional, con el objeto de brindar respuesta a las observaciones de la Contraloría en su informe N°887, numerales 4.1 al 4.4 sobre aspecto de "Control Interno", es necesario que se genere un plan de acción para la puesta en marcha por cada uno de los comités, sistemas y/o políticas internas.
Se participa en reunión de Coordinación con los Jefes de Control de los distintos Gobierno regional, con la finalidad de programar nuestro encuentro nacional, abordando temas: - Facultades normas Unidad de Control, según regulación o jurisprudencia CGR. - Mesa de Transformación digital. - Entre otros.
Se sostuvo reunión de trabajo con las jefaturas de Jurídico, DIPIR, DIDESOH, Administradora Regional y Unidad de Control, con el objeto de verificar avances de las respuestas pendientes a la Contraloría, relativas al Informe N°743-B/2024, sostenida el jueves 20 de marzo a las 9:30 hrs. en el salón O'Higgins.

Se gestionó respuestas con la DAF y DIDESOH, en el marco del informe N°994/2019 de la Contraloría General de República, correspondiente a una auditoría realizada con anterioridad por ese organismo regulador, relativa a los sistemas basados en tecnologías de información, TI, asociados a la gestión del servicio, incluidas aquellas actividades de tipo manual o no automatizadas, en el cual se solicitó al Encargado del Departamento de Informática para brindar respuesta y dar cierre de aquellas acciones correctivas para los hallazgos que hizo la C.G.R. en su momento, y que se mantienen pendientes de esa data en la plataforma de seguimiento de esa entidad de control.
Se colabora con la Encargada(s) del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, en la revisión de los antecedentes y la elaboración del oficio de cobro N°1166/2025, por incumplimiento de la Licitación Pública ID 624-18-LE22, denominada "SERVICIO DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE PERSONAS PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO", suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO y BUK SPA, RUT 76.691.442-K, y lo descrito en la cláusula segunda del contrato, aprobado por la resolución exenta N°1277 de fecha 23/11/2022, sobre las funciones que, obligan a proveer un servicio de software de gestión de personas para el Gobierno Regional de Coquimbo.
Se gestionó respuestas con la jefatura DAF, correspondientes al informe N°887 de la Contraloría General de República, correspondiente a la auditoría y examen de cuentas a los gastos realizados con cargo al Subtítulo 22, "Bienes y Servicios de Consumo" del Programa de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Coquimbo durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se recuerda el envío de las respuesta y acciones correctivas de los hallazgos que van a seguimiento de la C.G.R., los cuales se encuentran detallados en el anexo N°9 del citado informe, y que además se adjuntaron por mail en el archivo Excel, hoja "RES. A 60 DÍAS" -vía Sistema de Seguimiento- el día 25 de marzo.
Se sostuvo reunión inicial de trabajo con la Administradora Regional y Jefe DIPIR, para brindar las primera respuesta al informe final N°743-B de la Contraloría General de República, correspondiente a la auditoría y examen de cuentas a los recursos transferidos sin concursabilidad por el Gobierno Regional de Coquimbo a entidades privadas en el período comprendido entre el 1 de enero del año 2021 y el 30 de junio de 2023, en el cual solicitamos de sus oficios para brindar respuesta a las observaciones que detectó la C.G.R. en el citado informe.
Se gestionó respuesta a Oficio Folio: E37698/2025 de fecha 07 de marzo 2025, de la Contraloría General de la República, donde se solicita proporcionarnos los antecedentes necesarios -en caso de que correspondan- que permitan dar respuesta a lo que se indica: Departamento de Relaciones Internacionales: "... si ha suscrito convenios interinstitucionales con entidades extranjeras", "...indicando -en caso de que corresponda- la información que se detalla en anexo", (Anexo, numeral N°2).
El equipo de Control participa en las comisiones del consejo regional: - Comisión de régimen Interno, 14-01-2025 informe Final CGR de Gastos N°887. - Comisión de Presupuesto e Inversión y Control de Gestión, 27-01-2025 Presentación Informe Final CGR N° 743B. - Comisión de Presupuesto e Inversión y Control de Gestión, 18-03-2025, Análisis Informe IV Trimestre 2024. - Comisión de régimen Interno, 18-03-2025 Análisis seguimiento instrucciones de Contraloría. - Comisión de régimen Interno, 24-03-2025 Conocimiento Plan de Trabajo 2025 Unidad.

1.2 Análisis de Operatividad de la Unidad Ley N°19.175

En cuanto a un análisis de funcionalidad de la Unidad de Control para el presente trimestre, y considerando que el Equipo de la Unidad está compuesto por 2 personas, para aquello se desarrolla un cuadro esquemático dicotómico, el cual refleja la ejecución de las principales funciones indicadas

anteriormente, las cuales deben desarrollarse según Artículo 68 quinquies de la ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional en la Unidad de Control:

FUNCIONES PRINCIPALES MANDATADAS POR ART. 68 QUINQUIES LEY 19.175	SE EJECUTA	NO SE EJECUTA	ARGUMENTACIÓN
Proponer al Gobernador Regional el "Programa Anual de Auditoría y Fiscalización", que contemple las áreas críticas del Gobierno Regional, con la finalidad de implementar los controles tendientes a evitar la ocurrencia de irregularidades. Y realizar la auditoría operativa interna contemplada en el "Programa Anual de Auditoría" del Gobierno Regional con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.	X		Se elaboró el programa de auditoría 2025, no obstante, falta la aprobación de este, este considera el requerimiento del Consejo Regional según acuerdos N°s 14.988 y 15.030.
Controlar la ejecución financiera y presupuestaria.		X	Esta operación se efectúa con alcance , la revisión y control al Presupuesto Operativo se efectúa sólo a muestras aleatorias a los distintos subtítulos presupuestarios, del Programa de Inversión (02) y el Programa de Funcionamiento (01) de este Gobierno regional.
Representar al Gobernador Regional y al Consejo Regional los actos que estime ilegales, para cuyo efecto tendrá acceso a toda la información disponible, verificando la implementación de las medidas dispuestas por el Gobernador Regional, destinadas a resolver la representación, incluyendo la opción de no perseverar en la determinación original.	X		Labor que se realiza en la Unidad, a través de auditorías operativas, asimismo, revisiones en base a muestras aleatorias a los programas presupuestarios (01 y 02) del Gobierno regional.
Colaborar directamente con el Consejo Regional para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.	X		Para el año 2025, la Unidad de Control, cuenta con un Programa de Fiscalización específico a Obras de inversión, Fondos Concursables, transferencias de capital, con la finalidad de cumplir con la colaboración ante el Cuerpo colegiado de la región de Coquimbo; asimismo, se ha suscrito un programa de auditoria que apoyará ante esta función fiscalizadora.
Informar al Consejo Regional, mediante informes trimestrales, acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios futuros y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.	X		Actividad realizada mediante el Informe Trimestral N°1/2025 de esta Unidad de Control.
Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.	X		El consejo regional por medio del Acuerdo CORE N°13943 del 12 de marzo 2024 solicita a la Unidad de control realice una auditoría los procesos de remuneraciones (últimos 18 meses). Este requerimiento es considerado dentro del plan de trabajo de la Unidad, el cual se llevará a cabo en el transcurso del segundo trimestre del año.
Asesorar al Consejo Regional en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar.		X	Para el primer trimestre del año 2025, no se ha desarrollado esta labor.
Informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región.		X	Si bien la Unidad de Control cuenta con un Manual de Procedimiento, el cual fue presentado ante el Consejo regional, no obstante, sin Acuerdo Core u acto administrativo que ampare dicho cuerpo, sin embargo, a la fecha esta Unidad no ha podido desarrollar estas actividades, por falta de información, dado que son derivadas únicamente al departamento
Informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional.			

Primer Informe de Gestión 2025 - Unidad de Control

			Jurídico y no donde el legislador delega esta facultad que es la Unidad de Control.
Dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones. Una vez hecha dicha presentación, deberá ser publicada por el Gobierno Regional, en su correspondiente sitio electrónico.	X		Toda vez que la Unidad de Control expone sus Informes Trimestrales ante el Consejo Regional, es subido al banner dispuesto para esta Unidad, de la página oficial del Gobierno Regional los informes de Control.
Fiscalizar a las Corporaciones que funcionen con aportes efectuados por el Gobierno Regional en cuanto al uso y destino de sus recursos, solicitando toda la información que se requiera para este efecto.		X	Se expone la misma situación que en el rol colaborativo en materia de fiscalización. Para poder llevar a cabo esta labor es necesario fortalecer con profesionales idóneos (Contador Auditor o profesional con experiencia de auditoría interna) que puedan desarrollar esta labor dependiente de la Unidad de Control. Asimismo, capacitar a la Unidad de Control en el área correspondiente.
Velar por el cumplimiento y observancia de la Ley de Transparencia y Lobby.		X	Para el primer trimestre del año 2025, no se ha podido desarrollar esta labor.
“Artículo 21 septies.- El procedimiento de transferencia se tramitará de acuerdo a las siguientes reglas: A. Procedimiento de transferencia iniciado a solicitud del gobierno regional: i. El procedimiento se iniciará con una solicitud al presidente de la República, la que deberá ser aprobada por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio del consejo regional cuando sea previa propuesta del gobernador regional, o por propia iniciativa si reune el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros en ejercicio, y sólo podrá presentarse dentro de los primeros veinticuatro meses, contados desde el inicio de cada período presidencial. ii. Cada solicitud deberá contar con estudios que fundamenten los beneficios de la transferencia, incluyendo informes de impacto financiero, eficacia y eficiencia. El consejo regional, por la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, podrá solicitar, en caso de que lo estime necesario, en cualquier momento, al gobernador regional que realice estudios referidos a funciones y atribuciones que podrán ser solicitadas en el futuro por el gobierno regional, previa certificación de disponibilidad presupuestaria del jefe de la división de administración y finanzas del gobierno regional, <u>visada por el jefe de la unidad de control del mismo</u>. El gobernador regional deberá remitir al consejo dichos estudios una vez que hayan sido recibidos y aprobados”.		X	Para tales efectos la Jefatura de la Unidad de Control, desde el año 2021 a la fecha no ha visado ninguna transferencia de competencias del Gobierno Regional de Coquimbo, considerando que la jefatura de unidad representó el hecho ante la ex autoridad regional , plasmando el compromiso que con la actual administración se reiterará esta representatividad .
Revisar y evaluar de manera sistemática y permanente, los sistemas de control interno del Gobierno Regional, efectuar recomendaciones para su funcionamiento, tendiente a una gestión oportuna, eficiente y sujeta a la legalidad, en el uso de los recursos públicos.		X	Si bien para el año 2025, se ha efectuado una programación de auditorías operativas para este Gobierno Regional, éstas son bastante acotadas en consideración al número dotacional de la unidad, no pudiendo reformar este control, básicamente por la carencia de personal en la Unidad.

2.- REVISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL

En conformidad con la Ley N°19.175 según el Artículo 36 bis.- señala lo siguiente: “Para efectos de lo dispuesto en la letra g) del artículo anterior, el consejo regional podrá: c) Encargar auditorías internas al jefe de la unidad de control en materias específicas”.

Por lo anterior, el Consejo regional de Coquimbo desde el 01 de enero al 30 de septiembre del 2024, ha requerido según Acuerdo N.º 13943 en Sesión Ordinaria N°819, de fecha 12 de Marzo del 2024, encargar a la Jefa de la Unidad de Control una Auditoría a los Fondos Concursables 2023 y a los proyectos de la Cartera FNDR que presentan una larga data, requerimiento efectuado en circunstancia de licencia laboral de su jefatura y falta de operatividad de dicha Unidad, por lo tanto, se informa que a la fecha no se ha dado cumplimiento con el acuerdo.

Que, con de fecha 08 de abril del 2025, por medio del Acuerdo CORE N°15.030, solicita al Gobernador Regional a través de la Unidad de Control, encargar una auditoría interna respecto al cálculo del monto de remuneraciones de los funcionarios del gobierno regional durante los últimos 18 meses, producto de diferencias detectadas por los funcionarios en el mes de marzo del 2025.

Asimismo, la Unidad de Control ha comenzado a trabajar en el Plan de Auditorías Operativas para el año 2025, el cual tiene carácter reservado con el objetivo de resguardar la efectividad de los procesos de auditoría. Este plan, que abarca diversas áreas clave de la gestión del Gobierno Regional, está próximo a ser enviado para su aprobación por parte del Gobernador Regional de Coquimbo. Una vez aprobado, este plan guiará las acciones de auditoría durante el año 2025, asegurando una gestión transparente y eficiente en el uso de los recursos públicos.

3.- OBSERVACIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO DE LA C.G.R.

El Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General de la República es una herramienta diseñada para las unidades de auditoría y control, con el objetivo de coordinar las respuestas a los informes finales de auditoría emitidos por este organismo regulador del Estado.

En cuanto al monitoreo de esta plataforma, se informa que, a la fecha de cierre del presente informe, es decir, al 31 de marzo de 2025, existen tres observaciones en estado "vigente". Estas observaciones corresponden a los hallazgos detectados en el informe N°743-B de la Contraloría General de la República del año 2024 (véase anexo N°1).

Para contextualizar y actualizar el estado de la plataforma, cabe señalar que, aunque durante el último trimestre de 2024 el Gobierno Regional aún mantenía observaciones pendientes de años anteriores, esta Unidad de Control ha dado respuesta a todas las observaciones previas. Además, se ha enviado

a revisión del organismo regulador todas las observaciones de los informes de auditoría N°743-A/2023, N°743-B/2024 y N°887/2024, acumulando un total de 65 observaciones respondidas en el periodo informado. De estas, solo permanecen vigentes aquellas cuyo plazo de respuesta vence en mayo de 2025.

4.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ANÁLISIS DE DOTACIÓN

El equipo de la Unidad de Fortalecimiento a la Descentralización de la División de Desarrollo Regional, definieron estándares mínimos que se requieren para el buen funcionamiento de la Unidad de Control, tal como se expuso en informes anteriores y que se reiteran nuevamente en el presente informe de gestión.

Se debe considerar además que, dicha Unidad es nueva en los gobiernos regionales, por lo que no existen experiencias previas directas referentes al cargo o a funciones indicadas para esta en la normativa actual. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la ley N°19.175, el rol de la Unidad de Control será realizar la auditoría operativa interna del Gobierno Regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria.

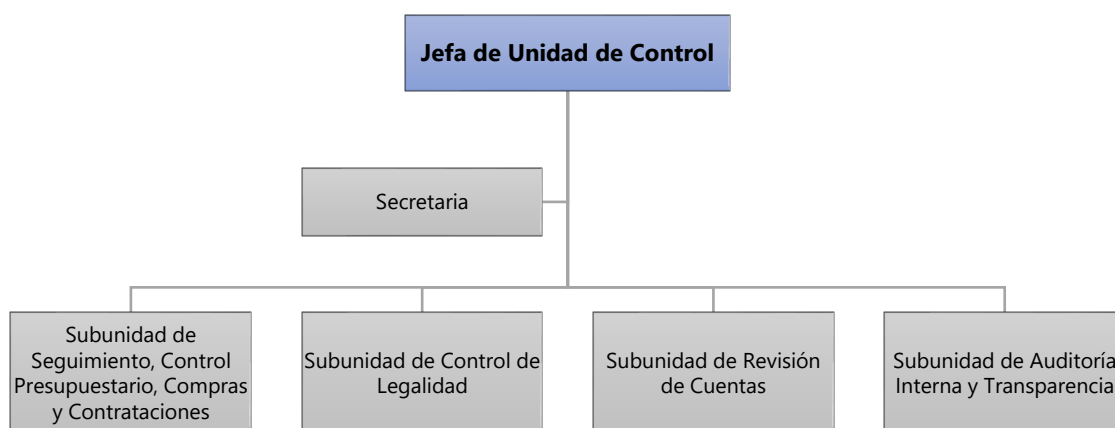
Por lo anterior, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, dispuso a modo de propuesta el siguiente organigrama de la operatividad idónea de la Unidad de Control:



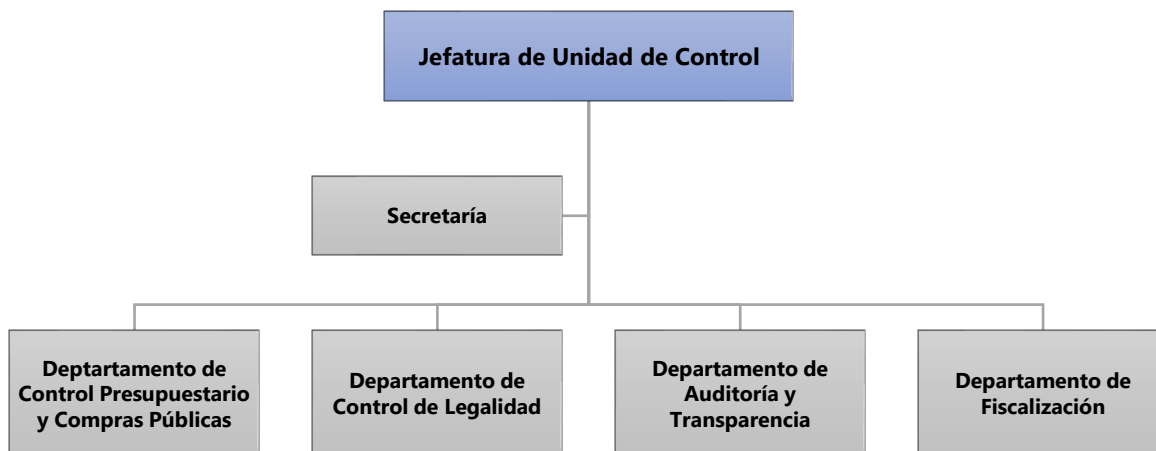
Como bien es sabido, estos estándares mínimos de funcionamientos no han sido implementados en la Unidad de Control del Gobierno Regional de Coquimbo, donde a la fecha NO existe dotación para efectuar el seguimiento y control de legalidad, así como también las auditorías operativas.

4.1 Estructura Organizacional de la Unidad de Control en Regiones

Respecto de la estructura de funcionamiento, las regiones del Maule, Los Ríos y Los Lagos se encuentran efectuando las funciones acordes a lo que se designa por Ley, para lo cual, estos acogieron los estándares sugeridos por Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, no obstante, implementaron algunas mejoras a la organización de la unidad, en virtud de estas responsabilidades, para lo cual agregaron la Sub-Unidad o departamento de Cuentas, estructura que se presenta en el siguiente organigrama:



Ahora bien, si bien las regiones del sur de país han considerado una estructura en razón a las necesidades, en cuanto a lo local, se sugiere a la autoridad regional la siguiente estructura organizacional para la Unidad de Control en el Gobierno regional de Coquimbo:



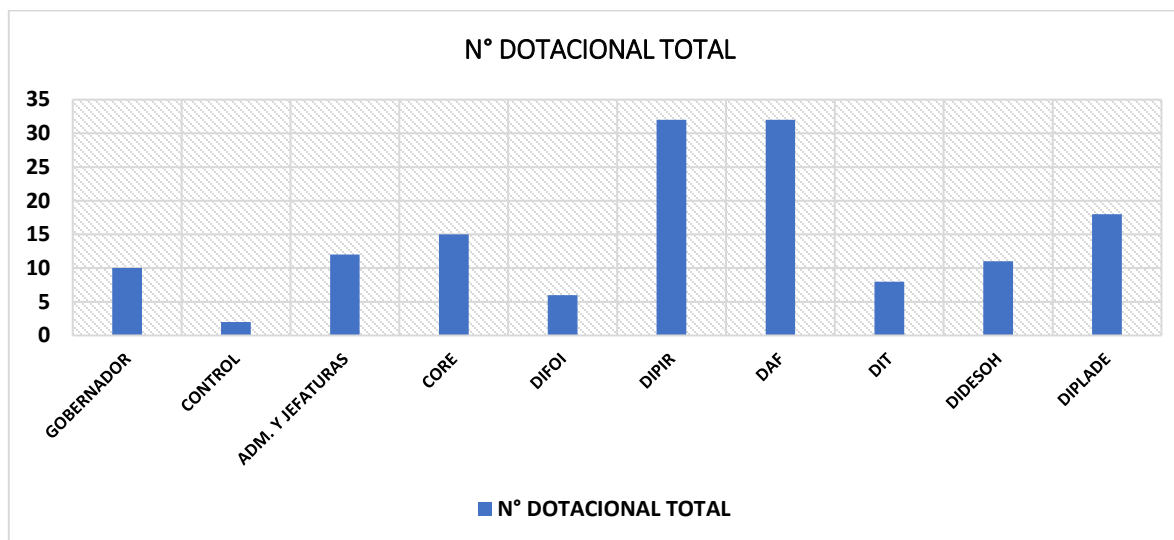
4.2 Análisis de Dotación del Gobierno Regional Coquimbo

A continuación, se presenta un análisis de la distribución de la dotación del Gobierno Regional de Coquimbo, desglosada por áreas. Cabe señalar que, para este análisis, se ha considerado la dotación tras la fusión de la Unidad de Control y Auditoría Interna. No obstante, es importante aclarar que no se incluye en este análisis a los profesionales de auditoría, ya que han sido reasignados a otras áreas del servicio, donde están desempeñando funciones diferentes. Además, se destaca la ausencia de un profesional jurídico, lo cual dificulta el control de legalidad de los actos administrativos del Gobierno Regional.

Tabla de distribución de funcionarios según área y dependencia:

ÁREA	PLANTA	CONTRATA	HORARIOS	TOTAL
Gobernador Regional	1	9	0	10
Unidad de Control	1	1	0	2
Administrador Regional	1	10	1	12
Consejo Regional	3	11	1	15
División de Fomento e Industria	2	4	0	6
División de Presupuesto e Inversión Regional	4	25	3	32
División de Administración y Finanzas	4	28	0	32
División de Infraestructura y Transporte	1	7	0	8
División de Desarrollo Social y Humano	2	4	5	11
División de Planificación y Desarrollo Territorial	3	14	1	18
Totales	22	113	11	146

Gráfico de distribución de funcionarios según área y dependencia:



De acuerdo con la tabla y el gráfico de distribución, se observa una notoria falta de equidad entre los distintos equipos del Gobierno Regional. En particular, la Unidad de Control es la que presenta la dotación más reducida, en comparación con el resto de áreas funcionales del servicio, lo que afecta directamente a su capacidad operativa y de ejecución de sus funciones.

El rol y las funciones de esta unidad están estrechamente ligados al sistema de control interno institucional, el cual tiene como objetivo velar por la legalidad y la correcta actuación de todos los procesos administrativos. En este contexto, la Unidad de Control es responsable de la realización de auditorías operativas, tareas que revisten una gran importancia, tanto para garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente, como para proteger la institucionalidad y la autoridad del gobierno regional. A pesar de la relevancia de sus funciones, se evidencia una clara desventaja en cuanto a su dotación de personal, lo que refleja una falta de prioridad y de recursos asignados a este ámbito tan crucial para la transparencia y la eficiencia del Gobierno Regional.

Es relevante señalar que, cuando entraron en vigor las nuevas divisiones organizacionales —como Desarrollo Social, Infraestructura y Transporte, y Fomento Productivo— el Ejecutivo brindó la posibilidad a los funcionarios de otras divisiones y departamentos de reubicarse para conformar las nuevas estructuras. Sin embargo, este proceso no ha sido suficiente para equilibrar la distribución de personal, dejando a la Unidad de Control en una posición de vulnerabilidad debido a su baja dotación.

4.3 Impacto de la baja dotación de la Unidad de Control

La carencia de personal suficiente en la Unidad de Control tiene un impacto directo en su capacidad para realizar sus funciones de manera efectiva. Esta unidad tiene la responsabilidad de asegurar que las operaciones del Gobierno Regional se ajusten a las normativas legales vigentes, realizando auditorías operativas que permitan detectar desviaciones, irregularidades o áreas de mejora en los procesos administrativos. Con solo 2 funcionarios asignados, la Unidad ve seriamente limitada en cuanto a sus actuaciones. Algunas de las consecuencias más notables son: Reducción en la cobertura de auditorías operativas, Sobrecarga de tareas en materias de seguimiento, Impacto en la transparencia, y la Limitación en la mejora continua.

5.- ANEXO N°1: OBSERVACIONES PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO C.G.R.

Tipo Act. Fiscalización	Informe N°	Fecha para Responder	Complejidad	Resumen De La Observación	Medida Correctiva	Conclusión del Seguimiento
Informe Final de Auditoría	743-B/2024	23.05.2025	Medianamente Compleja	De la revisión efectuada a los expedientes de rendición de cuentas, se determinó que las 5 iniciativas en estudio asociadas al subtítulo 24-03 de Fondos Concursables, no presentaron los comprobantes de ingreso por los recursos percibidos por parte del GORE de Coquimbo.	El GORE deberá incorporar en sus instructivos la exigencia del comprobante de ingreso de las transferencias, tal como lo señala la letra b) del artículo 2° de la resolución N° 30, de 2015, de este Organismo de Control. Lo mencionado, deberá ser acreditado en un plazo de 90 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio, previa validación por parte de la Unidad de Control, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento de la CGR.	Aún no ha se ha dado respuesta por parte del Gobierno Regional, toda vez que nos ajustamos al pazo otorgado por CGR, siendo este 22 de mayo del 2025.
Informe Final de Auditoría	743-B/2024	23.05.2025	Medianamente Compleja	Se determinó que las 5 iniciativas examinadas asociadas al subtítulo 24 y detalladas en el presente informe, si bien, en las fichas de postulación, la cual forma parte integral de los convenios, se desglosan las actividades a realizar por parte de las organizaciones, en aquellas no se especifica el monto asociado a cada actividad, lo que impide determinar el valor ante eventuales incumplimientos parciales por parte de la entidad receptora, para poder, en ese caso, solicitar la restitución de la parte que corresponda. En efecto, cabe mencionar que la generalidad en la definición de las prestaciones y la carencia de especificaciones técnicas, impiden una clara determinación de las labores a realizar por las organizaciones y, como consecuencia, una correcta rendición de cuentas, puesto que se trata de aspectos indispensables en la etapa de ejecución de las iniciativas.	El GORE deberá informar y acreditar la medida que adoptará con el objeto de especificar en el formulario de los proyectos o en los respectivos convenios, el detalle de los gastos asociados a las actividades comprendidas en las iniciativas que financie, en un plazo de 90 días hábiles, contados desde la recepción del presente oficio, previa validación por parte de la Unidad de Control, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento de la CGR.	Aún no ha se ha dado respuesta por parte del Gobierno Regional, toda vez que nos ajustamos al pazo otorgado por CGR, siendo este 22 de mayo del 2025.
Informe Final de Auditoría	743-B/2024	23.05.2025	Medianamente Compleja	En relación con el proceso de postulación (Fondos Concursables), se denuncia que solo se abre la plataforma de postulación para los proyectos que cuentan con visto bueno previo de la Gobernadora, en consecuencia, la plataforma de postulación no se encuentra permanentemente abierta, afectando los	La entidad deberá acreditar la elaboración y formalización de los procedimientos antes citados, en concordancia con lo previsto en el oficio circular N° 20, de 2023, del Ministerio de Hacienda, así como lo exigido por el artículo 23 de la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector	Aún no ha se ha dado respuesta por parte del Gobierno Regional, toda vez que nos ajustamos al pazo otorgado por CGR, siendo este 22 de mayo del 2025

Primer Informe de Gestión 2025 - Unidad de Control

Tipo Act. Fiscalización	Informe N°	Fecha para Responder	Complejidad	Resumen De La Observación	Medida Correctiva	Conclusión del Seguimiento
				principios de igualdad de los oferentes y de sujeción irrestricta a las bases. Pues bien, requerido al respecto, el Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Coquimbo manifiesta que, en el periodo bajo estudio (2021, 2022 y 2023), cada institución postulante cargaba sus proyectos y sus respectivos anexos en la plataforma fndr2.gorecoquimbo.gob.cl, una vez obtenida la aprobación de la autoridad (Intendente/Gobernadora), para lo cual DIDESOH abría el acceso a dicho portal en determinada fecha y horario establecidos de común acuerdo con el postulante, tratándose usualmente de una cierta cantidad de horas o días. Sin embargo, a partir de agosto pasado, en virtud de lo dispuesto en el numeral 1 del oficio circular N°20/2023 del Ministerio de Hacienda - que exigió la aplicación de un “procedimiento concursal” para la selección de receptores privados-, las organizaciones interesadas ingresan sus iniciativas directamente y sin requerir acuerdo o autorización previa en la plataforma fndr2.gorecoquimbo.gob.cl. Continúa indicando que, a partir del año 2022, se estableció que, tras las revisiones de admisibilidad y técnica, cada proyecto fuera sometido, además, a un examen y votación dentro de una Comisión Técnica Evaluadora, integrada por cuatro personas: Jefe (a) de la DIDESOH; Secretario (a) Regional Ministerial o Director (a) de Servicio de la institución del Estado con competencia en las materias pertinentes al objetivo de cada fondo, o quien designe en su representación; un funcionario (a) del Consejo Regional por cada fondo; un funcionario (a) del Gobierno Regional designado por la Gobernadora Regional en función de las temáticas a seleccionar. A ellos se suma un funcionario del DIDESOH sin derecho a voto	Público Correspondiente al año 2025. Lo anterior deberá ser informado documentadamente en un plazo de 90 días hábiles contado desde la recepción de este documento, previa validación por parte de la Unidad de Control, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.	